

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA:

(verifica el quórum legal)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Con la asistencia de 33 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las 9 horas con 50 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA:

Martes 22 de julio de 2014. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del quince de julio del año en curso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los ocurros y anexos de los Ciudadanos Martín Rodríguez Corral, Litza Jallat Espinoza Garibay y Edgar Oswaldo García Toledano, por los que solicitan se les conceda la calidad poblana. 4.- Lectura de los ocurros del representante de la Unión Nacional de Empresarios y Artistas de Circos Mexicanos, A.C., por el que manifiesta diversas situaciones derivadas de las reformas a la Ley de Protección a los Animales, entre otros. 5.- Lectura del oficio RS/00088/2014 de Regidor de Salubridad y Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, por el que solicita se aperciba al Presidente Municipal del lugar por negarle información solicitada. 6.- Lectura de los ocurros y anexos de la Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Francisco Z. Mena, Puebla, por el que solicita una revisión preventiva por el periodo del quince de febrero de dos mil catorce a la fecha; y denuncia al Presidente Municipal del lugar por nepotismo y abuso de autoridad. 7.- Lectura del oficio sin número y anexo del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chila de la Sal, Puebla, por el que informa del fallecimiento del Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el nombramiento del Regidor Suplente. 8.- Lectura del oficio 146/2014 y anexo del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Guadalupe Victoria, Puebla, por el que informa del cambio de algunas Presidencias de Comisiones del citado Ayuntamiento. 9.- Lectura del oficio IEE/PRE/1035/14 del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, por el que remite copias certificadas de las constancias de mayoría y de asignación de Regidores por el principio de Representación Proporcional para los Municipios de Acajete y Cuapixtla de Madero, derivadas del Acuerdo del Consejo General Identificado como CG/AC-053/14. 10.- Lectura del oficio sin número del Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por el que remite el Acuerdo Económico aprobado por la Primera Comisión Permanente, mediante el cual exhortan a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que en coordinación con el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, se establezca un proceso de certificación dirigido a médicos, enfermeras y demás servidores públicos de la salud a fin de que se sigan capacitando en el conocimiento del Síndrome de Prader Willi, entre otros resolutive. 11.- Lectura del oficio número 1889/2014 del Director General de Gobierno del Estado de Puebla, por el que remite

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

copia del oficio sin número de la Presidenta Municipal de Cuayuca de Andrade, Puebla, por el que solicita que la Inspección de Tlacotepec sea elevada a Pueblo. 12.- Lectura del oficio número 1890/2014 del Director General de Gobierno del Estado de Puebla, por el que remite copia del oficio de diversos Presidentes de las Juntas Auxiliares de Tehuacán, Puebla, por el que manifiestan su inconformidad por las reformas a la Ley Orgánica Municipal que les retira las facultades de Jueces de Registro Civil. 13.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Medio Ambiente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Puebla. 14.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Indígenas de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que invitan respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Puebla, que tienen población indígena, a que constituyan Comisiones de Asuntos Indígenas para atender a esta población y se realicen políticas en la materia en sus Municipios. 15.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que desde el ámbito de su competencia, se une a la Cruzada Nacional Contra el Hambre, para que de manera coordinada se focalicen acciones a fin de contribuir a la mejora de condiciones de vida de los habitantes de la Entidad en situación de extrema pobreza y carencia alimentaria severa, “Yo si me sumo”, entre otros resolutivos. 16.- Lectura del oficio SGD/0120/2014 del Ciudadano Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado, remite la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se Abroga la Ley para Proteger los Derechos Humanos y que regula el Uso Legítimo de la Fuerza por parte de los elementos de las Instituciones Policiales del Estado de Puebla. 17.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción III del artículo 110 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios. 18.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Manuel Pozos Cruz, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita de la manera más atenta al Titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla, para que dependiendo de la viabilidad técnica y presupuestaria, acuerde la creación de un programa especial y temporal de escrituración a bajo costo, de bienes inmuebles ubicados dentro del territorio de municipios considerados como indígenas, que sean propiedad de personas que se reconozcan como tales y que además sean de bajos recursos, con el objeto de proteger el patrimonio de las familias poblanas, entre otro resolutivo. 19.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidenta.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Para cumplir con el Primer Punto del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del quince de julio del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO SALOMÓN

CÉSPEDES PEREGRINA: EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y SIETE DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO Y SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA Y LOS RETARDOS JUSTIFICADOS DE LOS DIPUTADOS CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS E IRMA PATRICIA LEAL ISLAS, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL OCURSO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE A PETICIÓN DE LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, SOLICITAN INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA ANTES DE ASUNTOS GENERALES EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 34 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL 35 DE LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO DE PUEBLA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA PETICIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES Y REPRESENTANTE LEGISLATIVO PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL TRES AL DIECISÉIS DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE SER ASUNTOS DE TRÁMITE LEGISLATIVO, MISMOS QUE SERÁN ESTUDIADOS Y ANALIZADOS EN LAS COMISIONES GENERALES RESPECTIVAS, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS TRES Y DOCE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL; PUNTO CINCO A LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN CIVIL; PUNTO SIETE A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; PUNTOS SEIS, OCHO, DIEZ Y ONCE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES; PUNTOS NUEVE Y CATORCE A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; PUNTO TRECE A LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y PUNTOS QUINCE Y DIECISÉIS A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN; EN EL PUNTO DIECISIETE SE DIO LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE PREVENIR AFECTACIONES QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA Y EL PATRIMONIO DE LA POBLACIÓN, DERIVADAS DE LAS COMPLICACIONES QUE APAREJAN LOS EVENTUALES DESBORDAMIENTOS EN LAS PRESAS: "MANUEL ÁVILA CAMACHO" EN PUEBLA, "BOQUERONCITOS" EN TEHUITZINGO, "CLEOTILDE SOSA" EN ACATLÁN, "HUACHINANTLA" EN JOLALPAN, "LA SOLEDAD" EN TLATLAUQUITEPEC, "NECAXA" EN JUAN GALINDO, "TENANGO" Y "NEXAPA" EN HUAUCHINANGO, "LA LAGUNA" EN TEJOCOTAL Y "LOS REYES" EN ACAXOCHITLÁN, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO DIECIOCHO SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE LEY ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA Y SUSTENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECINUEVE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA Y MOTIVADA POR LA DIPUTADA MARÍA EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE SALUD PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO Y SUSTENTADO POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JOSÉ CHADRAUI BUDIB, POR EL QUE

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

SOLICITAN EXHORTAR A LOS TITULARES DEL INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA DESARROLLEN CAMPAÑAS Y PROGRAMAS PARA QUE LAS Y LOS JÓVENES POBLANOS TENGAN MAYOR Y MEJOR ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA, TODA VEZ QUE RESULTA ESCENCIAL PARA QUE PUEDAN FORTALECER SU PLAN DE VIDA, PUDIENDO ELEGIR DE MANERA LIBRE Y RESPONSABLE EL NÚMERO DE HIJOS QUE DESEAN TENER, EL ESPACIAMIENTO DE SU FAMILIA, ASÍ COMO EVITAR EMBARAZOS NO PLANEADOS E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE SALUD PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTIUNO SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO Y MOTIVADO POR EL DIPUTADO JOSE CHEDRAUI BUDIB, POR EL QUE SOLICITAN EXHORTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, PARA QUE REALICE LA COORDINACIÓN PERTINENTE CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES A FIN DE ACTUALIZAR Y DIFUNDIR A LA POBLACIÓN LOS ATLAS DE RIESGO EN MATERIA DE LLUVIAS, CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE PREVENIR INUNDACIONES Y SUS CONSECUENCIAS, CONTANDO ASÍ CON UN INSTRUMENTO QUE FACILITE A LAS AUTORIDADES ACTUAR DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE ANTE UNA CONTINGENCIA, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTIDÓS SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LA INSTANCIA PERTINENTE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA VINCULACIÓN NECESARIA CON EL OBJETO DE QUE PUEBLA SEA SEDE DEL PROGRAMA NACIONAL DE TITULACIÓN DOCENTE, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA, MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO Y CIRILO SALAS HERNÁNDEZ QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS DEL PUNTO DE ACUERDO, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTITRÉS SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR CONDUCTO DEL DIPUTADO HERACLIO GERMÁN MARTÍNEZ MANZANO POR EL QUE SOLICITAN EXHORTAR, A LAS SECRETARÍAS: DE EDUCACIÓN PÚBLICA; DE DESARROLLO SOCIAL; DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; DE ECONOMÍA; DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN; DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO; DE TURISMO Y A LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DESARROLLEN UN PROGRAMA QUE PERMITA REACTIVAR LAS PARCELAS ESCOLARES DE LOS EJIDOS, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTICUATRO SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITAN SE REALICE UN EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DICTAMINE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR, PRESENTADO Y SUSTENTADO POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTICINCO SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR A LOS NUEVE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SESENTA DIAS HÁBILES, ACTUALICEN, ADECUEN O EN SU CASO CREEN SU SITIO WEB Y PUBLIQUEN DE ACUERDO A LA COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO, SU INFORMACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTISÍS SE DIO LECTURA Y SE TOMÓ CONOCIMIENTO DEL INFORME QUE CONTIENE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN A LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, APROBADA POR LA COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE ESTE INFORME AGREGÓ SUS CONSIDERACIONES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA EL DIPUTADO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA; EN EL PUNTO VEINTISIETE LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 34 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL 35 DE LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JULIÁN PEÑA HIDALGO EXPRESÓ SUS COMENTARIOS DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, DOS ABSTENCIONES, EL DICTAMEN CON MINUTA DE

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

DECRETO ANTES REFERIDO, SE ACORDÓ ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN ESTE MOMENTO A PETICIÓN DEL DIPUTADO JORGE FOUAD AGUILAR CHEDRAUI SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD ESTABLECER UN RECESO; TRANSCURRIDO SE REANUDÓ LA SESIÓN. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, SE DIO LECTURA AL OFICIO SUSCRITO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR EL QUE INFORMA EN RELACIÓN A LOS HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EL PASADO NUEVE JULIO DEL AÑO EN CURSO POR UN GRUPO DE MANIFESTANTES QUE BLOQUEARON LA AUTOPISTA ATLIXCÁYOTL, SE ACORDÓ TOMAR NOTA Y CONOCIMIENTO DEL OFICIO CON EL ANEXO. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ROSALIO ZANATTA VIDAURRI PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR COORDINADORES Y REPRESENTANTE LEGISLATIVO, TAMBIÉN POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EN EL QUE PROPONEN: PRIMERO.- SE SOLICITE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y PROSECUCIÓN DE LOS HECHOS MATERIA DEL PUNTO DE ACUERDO. SEGUNDO.- SE EXHORTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS ATRAIGA LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS SUSCITADOS EL PASADO NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO POR UN GRUPO DE MANIFESTANTES DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN BERNARDINO CHALCHIHUAPAN, PARA QUE DE MANERA IMPARCIAL Y NEUTRAL Y AJENO A CUALQUIER INTERÉS SE PERMITA LLEGAR A LA VERDAD; TOMADA EN CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA Y APROBADA POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE; SE PUSO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, EXPRESANDO SUS CONSIDERACIONES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LOS DIPUTADOS JORGE FOUAD AGUILAR CHEDRAUI, IGNACIO ALVÍZAR LINARES, CARLOS MARTÍNEZ AMADOR, MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA, JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ, GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA, SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA Y LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL MARTES VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LAS NUEVE HORAS. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: Aprobada el acta.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR

LEÓN CASTAÑEDA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA:

Extracto de los asuntos existentes en cartera que no requieren una disposición de la Cámara y son tramitados por la Presidenta de la Mesa Directiva, con los que da cuenta en la Sesión Pública Ordinaria del día Martes 22 de julio de 2014. Oficios de fecha 2 de julio de 2014 de la Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, en los que remite en copia simple los siguientes decretos: Que Reforma la Fracción III del apartado A del Artículo 123; que adiciona un Octavo Párrafo recorriéndose en su orden los subsecuentes al Artículo 4º; que Reforma el Tercer Párrafo del Artículo 108, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Enterado y se envía copia al Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento. Oficio DGPL-3PE2A.-7.20 de la Senadora Vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, comunicando que esa Cámara se declaró legalmente instalada para el Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio. Recibo y enterado. Oficios 05 y 09/2014-P.E. de los Diputados Presidente y Secretario del Congreso del Estado de Quintana Roo, comunicando la Elección de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones y la Apertura y Clausura del mismo. Recibo y enterado. Circular número 04 de la Diputada Secretaria de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Chiapas, comunicando la Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones y la Integración e Instalación de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Receso Legislativo. Recibo y enterado. Oficio MCP/RG/DSPM016/2014 del Presidente Municipal de Chilchotla, Puebla, por el que informa lo relativo al acuerdo aprobado por esta Legislatura respecto al cumplimiento a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se acusa recibo y se envía copia al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento. Es cuanto Presidenta.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: A esta Presidencia le ha sido turnado el siguiente escrito. Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracción III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos 3 al 12 del orden del día y sean turnados a la comisión general de estudios correspondientes en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las comisiones generales correspondientes. Signan todos los coordinadores de los grupos legislativos y representantes legislativos en el Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo en el Honorable Congreso del Estado para dispensar la lectura de los puntos 3 al 12 del orden del día, en virtud de ser trámite legislativo, quiénes estén por la afirmativa sírvanse a manifestándolo poniéndose de pie. Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos de la siguiente manera.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Punto 3 y 11 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Punto 4 a las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Medio Ambiente. Puntos 5, 8 y 12 a la Comisión de asuntos municipales. Punto número 6 a la Comisión inspectora de la auditoría superior del Estado. Punto número 7 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efectos procedentes. Punto número 9 se toma conocimiento del oficio. Punto número 10 a la Comisión de Salud.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Medio Ambiente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO SALOMÓN

CÉSPEDES PEREGRINA: Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Medio Ambiente de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 123 fracciones I y XIX, 134 y 135, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46, 48 fracciones I y XIX, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y demás relativos aplicables, al tenor de los siguientes: ÚNICO.- Dictaminar como procedente la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Puebla, con las modificaciones realizadas por estas Comisiones Unidas, y ponerla a consideración del Pleno de esta Soberanía. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 fracción I, 63 fracción II, 64 y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 102, 115, 119, 123 fracciones I y XIX, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46, 47, 48 fracciones I y XIX del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, nos permitimos someter a la consideración de Vuestra Soberanía el siguiente Dictamen Minuta de: Decreto. ÚNICO.- Se Reforma la fracción XIII del 15, el 41, el 43, el 45, y se Adicionan la fracción XIII Bis al 15 y el 15 Bis, todos de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Puebla, para quedar como sigue: ARTÍCULO 15.-... De la fracción I a la XII que queda intocable XIII.- Ofrecer cualquier clase de alimentos u objetos a los animales en los centros zoológicos o espectáculos públicos cuya ingestión pueda causarles daño físico, enfermedad o muerte; XIII Bis.- Celebrar presentación de circos con animales de cualquier especie. Para efectos del párrafo anterior, se entenderá por presentación de circo aquel donde se realiza la representación artística de malabaristas, payasos, equilibristas y otro tipo de artistas, ya sean públicos fijos o itinerantes; ARTÍCULO 15 Bis.- Las autoridades estatales y municipales en el ámbito de su competencia, informarán de forma inmediata a las autoridades federales competentes, respecto de la realización de presentaciones de circos con animales. Las autoridades previstas en la presente Ley, tienen prohibido otorgar autorizaciones, licencias o permisos para la instalación de circos con animales. ARTÍCULO 41.- Los propietarios o encargados de los centros zoológicos y acuarios, deberán contar con los permisos de las autoridades competentes para establecer su espectáculo. ARTÍCULO 43.- Las autoridades previstas en el artículo 6 de esta Ley vigilarán que los centros zoológicos y acuarios que se instalen, mantengan espacio suficiente que les permita a los animales libertad y amplitud de movimientos, y durante su traslado no sean inmovilizados en una posición que les ocasione lesiones o sufrimiento. Además vigilarán que los animales tengan condiciones adecuadas de higiene y medidas de seguridad tanto para la

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

protección de ellos como de los visitantes. ARTÍCULO 45.- Deberá informarse al público que asiste a los centros zoológicos y acuarios, que únicamente podrán darles alimento a los animales, conforme a la reglamentación interna de los centros respectivos. Transitorios. PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al año de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. TERCERO.- Dentro del plazo de tres meses siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, los Ayuntamientos de los municipios del Estado deberán adecuar la reglamentación en la materia. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Montiel Solana.

C. DIP. PABLO MONTIEL SOLANA: Gracias Presidenta. Buenos días a todos. Coincido con el espíritu de esta propuesta, coincido en rechazar el maltrato animal no sólo en circos sino en cualquiera de sus expresiones, coincido en decir no al pensamiento que afirman que la superioridad del ser humano le permite cometer atrocidades en contra de los demás seres de creación, expresé con la misma contundencia y convicción con la que afirmé que nuestro deber como legisladores es aprobar leyes en la búsqueda del bien común y no por simple moda o agenda política. Creo y sostengo que el respeto a la dignidad de los animales es más un asunto de educación que de prohibiciones, a pesar de ello entiendo la utilidad de la misma de la prohibición en el tema que nos ocupa, sin embargo me parece que la prohibición generalizada de espectáculos con animales es la forma fácil, la forma sencilla pero no necesariamente la forma más profesional de tender un reclamo social y de atender incluso las propias convicciones, de ello estoy convencido porque entiendo que la tenencia y adiestramiento de ciertos ejemplares sobre todo de especies domesticadas no necesariamente implica el repudiado maltrato animal dada la informalidad en la convocatoria de trabajo en las comisiones para este tema, solicito a todos respetuosamente y dado que es lo único que queda por hacer en este momento, podemos encontrar esta propuesta, de esta iniciativa y además invito a los proponentes a que dediquemos el tiempo necesario para realizar un trabajo más profesional en las comisiones que implique el desarrollo de un catálogo específico de las actividades a prohibir en los circos como espectáculos con animales, insisto la tenencia de algunas especies no necesariamente y lo afirmo implicar el maltrato animal el cual estamos repudiando. Solicito esto porque me parece que la prohibición generalizada es una medida superlativa y que no dimensiona en términos reales este problema, comparado con otros ámbitos de la vida humana me parece que la prohibición generalizada y de espectáculos con animales sería como tratar una gripe con medicamentos oncológicos, evidentemente al terminar los siete días que dura esta enfermedad seguramente ya no habrá tal pero habrá afectación a otros órganos del mismo cuerpo humano. Me parece que prohibir generalizadamente los espectáculos con animales sería tan exagerado

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

como pretender en la búsqueda de erradicar por ejemplo la violencia en las tribunas prohibir el espectáculo del fútbol, insisto no al maltrato animal pero insisto si a una discusión seria y profesional que nos lleve a la prohibición de los espectáculos en los que verdaderamente hay un maltrato y no en los que se respeta la vida y la dignidad de los seres humanos, no pretendo insisto fijar una postura radical sin embargo esto creo que en esta prohibición generalizada no estaríamos considerando algunos efectos secundarios que tienen que ver incluso con el sostenimiento de familias complejas que pueden con una ley mejor buscar alternativas en la presentación de sus espectáculos que erradiquen y eviten la violencia. Respeto la opinión de todos en lo personal me parece que en algunos casos de tenencia de mascotas en las casas de muchos de nosotros puede haber mayor maltrato animal que la exposición de algunos espectáculos que respetar la dignidad de los seres vivos. Agradezco su atención y ojalá podamos entre todos construir una mejor ley para erradicar el maltrato animal. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra Piña: tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gómez Olivier.

C. DIP. SERGIO EMILIO GÓMEZ OLIVIER: Muy buenos días. Con su permiso de la presidencia al público que nos escucha. Creo que nos sentimos conocemos bastante intolerables e insensibles ante una cruda realidad, los circos yo tengo en lo personal 20 años de trabajar con cirqueros los conozco, he trabajado con ellos he sido testigo de las carencias, de las necesidades que ellos tienen tengo una unidad de manejo y aprovechamiento de la vida sustentable y en peligro de extinción y a veces me conmueve ver como los cirqueros viven en esas condiciones tan paupérrimas, es muy fácil tratar de borrarlo con una pluma como dice Pablo pero deberás meterse en el sufrimiento de los cirqueros que vienen haciendo ese trabajo honesto, decente desde hace generaciones, cientos de años con animales que están improntados animales que han perdido su capacidad de cazar, son animales que inclusive pena ser humano como un aliado y que inclusive si fueran sueltos o devueltos a un nicho ecológico adecuado correrían inmediatamente a buscar el refugio nombre. He sido testigo porque he convivido con los cirqueros, he comido con ellos, he visto cómo los niños cargan a los changuitos, les cambian sus pañales, les dan el biberón y van creando un vínculo afectivo de toda una vida yo les puedo garantizar que para que un felino puede obedecer a un cirquero es porque lo quiere bofetines respecto, yo le puedo probar a cualquiera de ustedes que si lo duda aún con un león o con un tigre descolmillado o desgarrado si no lo conocen o no los respetan lo va a matar, he visto como leopardos descolmillados, desgarrados pueden fácilmente matar a otros leopardos. Yo lo que pido es que piensen por un momento es muy fácil para la gente de élite decir que tener los circos porque nos sentimos "nice" porque estamos por el verde o las cuestiones ecológicas, pero yo me acuerdo cuando yo era niño y mi pueblo en Tehuacán que en ese tiempo tenía 30 o 40,000 habitantes cuando llegaba el circo realmente todos corríamos en el circo era un entretenimiento porque era la única forma de ver animales porque no podíamos venir a un zoológico en ese tiempo no había los medios, no existiendo Internet como no existen las comunidades rurales y para la gente realmente un espectáculo, o sea realmente los niños pueden ver animales que su vida para poder ver en un zoológico porque ni siquiera hablar en español, ni siquiera puede trasladarse a una ciudad y por un momento les pido que reflexionen en la vida de los

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

cirqueros, son gente con muchas carencias, a veces cuando convivo con ellos se ponen a llorar y me platican que son objetos de extorsión por las bandas delincuenciales, derrama sus camionetas, le secuestran a sus trapecistas, les piden que les entreguen todos sus conceptos entraran su circo, son extorsionados por la policía Federal preventiva, por la policía Federal de caminos, por PROFEPA, llegan a una población pidiendo permiso para instalarse, les cobran miles de pesos por un terreno que no pueden pagar y cuando me invitan a mí a presenciar el show me da tristeza ver que hay una tercera o cuarta parte del público que se esperaba para recuperar costos o gastos me da mucha tristeza en el caso específico de Anaya el año pasado se cayó un muchacho trapecista que era el estrella, cayó en un trapecio de 10 metros quedó parapléjico lo estuve apoyando, la verdad los animales no tenían ni para darles de comer a los animales les estaba llevando pacas de alimentos, frutas y legumbres les mandaba a veterinarios, les daba productos farmacéuticos porque creo que tiene que entrar el sentido de solidaridad ósea yo les pido a la gente que fríamente están criticando a un cirquero que intenten convivir con ellos, que vea la disciplina, el esfuerzo, el trabajo, no es nada más llegar y que el tigre te obedezca o elegante obedezca hay un vínculo afectivo muy poderoso bueno yo me pregunto van a cerrar los circos y que va a pasar con toda esta gente, son cientos de familias sino es que miles de personas que van a quedar en desamparo, que va ser un cirqueros que primero fue trapecista ahora es domador porque ya está viejo ya está panzón tiene que cuidar a los animales, para ser trapecista otra vez para hacer malabarista, esa gente no anda delinquiendo, no anda secuestrando, no están extorsionando, está tratándose de ganar la vida de una forma honesta y no es posible que a veces de alguien que no tenga necesidad de trabajar que todos los caídos del cielo, que no tienen ninguna necesidad económica con un plumazo corre toda una compañía circense, por favor póngase en los zapatos de esta gente del esfuerzo, del trabajo de generaciones que vienen haciendo ahora se habla mucho de encauzar animales, yo quisiera ver el paraíso ese edén de miles y miles de hectáreas todos sus animales puedan ser resueltos, devueltos que puedan cazar, que haya antílopes, que haya cebras, que van a volver a cazar si es que pudieran, donde las hay, van a tener que recurrir también a la sangre, a asesinar si se pudiera llamar así para poder sobrevivir pero esos animales están improntados este fenómeno se llama improntación que ya no pueden cazar, yo les he metido gallinas vivas a ministriles y ambiciones y no las comen, se ponen a jugar con ellas porque nunca han visto una gallina, así es los invito, invito a los medios y los reto a que vayamos y metamos gallinas vivas con los tigres que ya han perdido esa capacidad, este fenómeno se llama improntación y existe, o sea no es algo que es saque de la manga lo estoy diciendo porque tengo conocimiento de causa y tengo 20 años reproduciendo felinos no los he visto por internet ni los he visto en películas de Walt Disney, tengo 20 años trabajando con felinos yo les pido que piensen a donde va quedar toda esa gente, quienes van al empleo, que se va hacer cargo de ellos, quién va a recuperar esos miles de animales adonde se van a quedar cuando PROFEPA los incaute no van a saber qué hacer con ellos no van a tener a donde albergarlos, esos animales van a morir van estar en peores condiciones de las que están ahorita yo les pido se reflexión que va a pasar con los animales que va a pasar con esa gente, ustedes van ayudar a sobrevivir a esa gente, nosotros a lo mejor no tenemos necesidad a lo mejor ustedes tienen recursos y dicen yo quede bien yo gano 100 veces más que un cirquero pero por favor póngase en el zapato de ellos, por favor sean más humanos y se pongan la mano en el corazón...

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Una disculpa Diputado, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, solicito los presentes en galerías guardar silencio y el debido orden. Puede continuar Diputado.

C. DIP. SERGIO EMILIO GÓMEZ OLIVIER: Pues era eso nada más llamarlos una reflexión, por favor traten de convivir con los cirqueros, escuchen los también ellos quieren una audiencia hay gente que está allá afuera y quiere ser escuchada y tienen todo el derecho no son asaltantes, no son delincuentes, no han hecho daño a la sociedad y si vamos a ser tan protector de animales pues vamos a quitar los zapatos que están hechos de piel vamos a quitarnos los cinturones los bolsos, los abrigos, vamos a comer verduras, vamos a comer huevos porque las gallinas están confinadas y tiene sufrimiento animal, vamos a quitar a los cerdos que están confinados no podemos comer carnitas de chicharrón, no vamos a poder comer cabrito ni chivo porque están confinados, no podemos comer reses hay entre ustedes por favor les pido por favor que pase a un rastro cuando los animales van a ser sacrificados, yo paso por mi casa en Tehuacán por las siete poniente que es a donde se encuentra el rastro municipal y es aterrador ver a las reses con los ojos desorbitados gimiendo de terror porque saben que van a ser sacrificados y ese es un sufrimiento animal, ahora les pido por favor que piensen también en los peces los precios también cuando son atrapados en redes también están sufriendo y vamos a pedir a los campesinos también que quiten a los bueyes de las yuntas que es un trabajo porque también están sufriendo y los burros que cargan también tengan que ser eliminados y las aves que están confinadas en jaulas tengan que ser eliminadas y los perros aunque vengan en una suburban o land rover o un jeep no dejan de ser maltratados porque están privados de su libertad y en fin seamos coherentes con todo lo que estamos haciendo hablamos de maltrato en un circo pero no hablamos de maltrato de un animal previa un sacrificio por favor piensen en eso tenemos que ser coherentes con lo que estamos proponiendo eso lo que quiero decirles y muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: ¿Se considera el asunto suficientemente discutido? Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Carlos Natale López.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, sociedad civil, medios de comunicación, a todas y todos los representantes de organizaciones de la sociedad civil que hoy nos acompañan sobretodo de protección animal, sean bienvenidos, a la mesa directiva con su permiso Diputada presidenta. Esta propuesta para quien piense que no fue discutida suficientemente o de manera profesional sólo quiero recordarles que el 11 de marzo la presenté si Pitágoras no miente tiene más de cuatro meses aquí hemos aprobado propuestas en un día, en dos, en tres, así es esto tiene más de cuatro meses se discutió no hay ninguna firma en contra en la Comisión de gobernación y medio ambiente todas fueron a favor y he escuchado las voces que muy respetuosamente me han comentado y expresado que no están de acuerdo o que simplemente su voto para serena abstención cosa que respeto y que doy gracias a que la democracia del Estado de Puebla sea una realidad

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

y acalla expresiones distintas así como nosotros que estamos en contra de la privatización del agua, de otras leyes que se han dado y le expresamos y no respetan los diputados de oposición a nosotros, nosotros también respetamos las posiciones encontradas son bienvenidas diputados le reconozco el valor que tienen de subir a expresar lo que ya escuchamos, en lo personal no lo comparto sin embargo es bienvenida siempre cualquier posesión a favor o en contra quiero decirles que tampoco es un tema de moda porque si fuera un tema de moda yo creo que va a estar de moda por lo menos hasta que este cuerpo tenga vida ya que lleva más de 30 años la declaración universal de la Unesco y de la ONU donde salió la declaración universal de los derechos de los animales 30 años, si 30 años es un tema de moda es base de moda por lo menos toda mi vida hasta que yo me muera y tengo 33 años entonces todavía le falta a esta moda y bueno dicen también que un tema de educación precisamente por eso un tema de educación también si por supuesto no podemos decirle a nuestros niños en la escuela que el tigre tiene su hábitat en la selva y correr kilómetros y de repente lo llevamos el domingo al circo donde lo ve enjaulado, esposado, secuestrado, lastimado, flaco y hasta muertos como cadáveres de felinos que se han encontrado en el Estado de Veracruz del chico que estuvo ahí no podemos hacernos de la vista gorda con los accidentes que han pasado ayer se escapó una jirafa ayer en Monterrey Nuevo León si lo saben ayer, en Puebla se escaparon dos tigres ¿saben quiénes pudo capturar? ¿Los cirqueros? ¿quién se hace responsable? ¿el gobierno del Estado? ¿la Federación? ¿quién tiene la capacidad, la PROFEPA? ¿Saben quién recuperó esos dos tigres? una amiga de los poblanos Amy Camacho, sus hermanos para atraparlos tuvieron que sacrificar a uno y el otro le rompieron las patas para poder agarrarlo allí está más violencia implicada más consecuencias peores y bueno ni hablar de los animales que se han comido o lastimado a niños y a la sociedad civil cuando se escapan éstos y otros motivos más les puedo hablar de Tlaxcala una víbora pitón de 10 metros de largo que se escapa del circo Morley instalado frente a un preescolar en el municipio de San Pablo del monte, frente a un preescolar. En abril en Rusia una pantera atacó a una persona de la tercera edad, en septiembre 2013 en México en Tulancingo Hidalgo un elefante hembra de casi 5 toneladas de peso escapó de las instalaciones del circo unión y fue arrollado por un autobús de pasajeros. En la autopista México Telecinco donde murió junto con el chofer de la unidad Tomás López durante 49 años. Como estas tengo mil ejemplos en ese sentido en lo particular quiero decirles que los animales salvajes aun habiendo nacido en cautividad poseen sus características genéticas morfológicas, fisiológicas y de comportamiento que hacen que sufran al igual que sus congéneres nacidos libres hace rato me decía un legislador si los perros y los gatos tienen 1000 años siendo domésticos, los tigres tienen apenas 300, nunca va a tener ni un año ningún tigre domesticado porque las especies silvestres no son domésticas es decir las especies domésticas se pueden domesticar la silvestres no es un término mal aplicado porque es a la fuerza es con violencia es antinatural los movimientos de todos los animales que vemos en los circos y para que esos movimientos pasen porque todos dicen ay que bonito circo, de entrada no porque esos latigazos y esas cosas que vemos es violencia pero esa es la menor de las violencias para que hagan esos actos esos animales tienen que pasar por años de sufrimientos por años de latigazos, críticas, de golpes y esa vida es violencia, es un secuestro y no lo podemos seguir permitiendo junto con la prohibición de circos con animales estaremos cumpliendo lo establecido en la declaración universal de los derechos del animal adoptada en primer término por la Unesco y posteriormente por la ONU en octubre de 1978 es decir hace ya 30 y

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

seis años específicamente lo que establecen sus artículos 4, 5 y 10 por lo tanto adoptar esta medida no se está sintiendo ninguna moda como los opositores a esta medida lo han expresado sino que se estará dando cumplimiento a la normatividad citada en el párrafo anterior misma que al ser un tratado internacional que según el artículo 133 de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos es considerada como ley suprema de toda la unión razón que resulta suficiente para reafirmar su valía. Existen diversas razones para erradicar esta práctica que tanto dañan la naturaleza entre las que destacamos, razones éticas aunque los espectáculos de circo no parezcan aparentemente violentos corrijó no parezcan violentos son una auténtica tortura para los animales ya que pasan la mayor parte de sus vidas encerrados en jaulas incluso encadenados obligados a trasladarse en espacios muy reducidos alejados de su hábitat natural, secuestrados y sometidos a adiestramientos estrictos y crueles a menudo basados en castigos, privación de alimentos que les impiden desarrollar sus comportamientos naturales por lo tanto la vida en los circos supone para los animales un grave sufrimiento tanto físico como psicológico con nefastas consecuencias para su salud. Responsabilidad educativa. Como adultos debemos contribuir a una educación ética de los niños y a promover su empatía hacia todos los seres vivos no podemos participar en el engaño de hacerles creer que los animales que ven en los espectáculos viven bien, ni se comportan como nos muestran en los números circenses no podemos educar deseducando es decir en las escuelas como les dije anteriormente nuestros hogares mostrar la importancia de proteger al medio ambiente en cuestiones de entretenimiento tolerar y fomentar el maltrato y sufrimiento de las especies que forman parte de la biodiversidad, la seguridad para los ciudadanos pues simplemente se reduce a todos los ejemplos que les puse del escape de animales, con la aprobación del presente dictamen Puebla se convertirá en la novena entidad federativa en avanzar en el tema de la prevención y erradicación del maltrato animal existen voces que se han manifestado en contra de esta medida por calificarla de excesiva al mermar derechos de los dueños de circos sin embargo hay que resaltar que existen las garantías para que puedan seguir desarrollándose en la industria circense que más que una industria es una cultura que deberá seguir fomentándose conforme a prácticas propias de la sociedad moderna en la que se cuida, vigila y protege a sus animales, recordemos que los mejores circos del mundo son sin animales es de suma importancia mencionar que el dictamen a consideración sólo se encuentra enfocado en prohibir la utilización de animales en circos y no a la instalación de circos en la entidad dejando a salvo el derecho consignado en el artículo cinco constitucional en el que se garantiza la libertad de dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode a cada persona siendo lícitos asimismo con su aprobación se impulsará el empleo ya que los espectáculos circenses deberá contar con nuevos malabaristas, acróbatas, payasos y actores circenses en general que suplan los actos ejecutados por los animales el dictamen aprobado consisten reformar la fracción 13 del artículo 15, el 41 el 42 y 43.45 y adicionar la fracción 13 bis al artículo 15 y el 15 bis todos de la ley de protección a los animales para el Estado de Puebla, de forma que en concreto pretende prohibir la presentación de circos con animales de cualquier especie en el Estado de Puebla así como la obligación de las autoridades estatales y municipales para informar a la autoridad federal competente sobre la realización de presentaciones que contravengan lo dispuesto por la ley las infracciones a las que se podrían hacer acreedores aquellos que violen la disposición aprobada se encuentran estipuladas a partir del artículo 82 de la propia ley de protección a los animales que pueden ser desde un apercibimiento,

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

multa que determinará cada ayuntamiento según su reglamentación o la clausura definitiva, la presente reforma entrará en vigor el año de su publicación dando el tiempo suficiente para que los empresarios del ramo puedan adaptar sus espectáculos conforme a estos nuevos lineamientos. Por lo anterior solicito respetuosamente secunden esta propuesta que demostrar el compromiso que tenemos como legisladores modernos con el entorno dándole voz a aquellos que no la tienen para exigir sus derechos como parte de nosotros. Yo nada más quiero decirles que hoy no estamos en la misma sociedad que hace 100 o 50 años en la misma sociedad donde a las personas de color no sudeste conoce sus derechos en otros países, donde había esclavos, donde las mujeres no votaban dieron votadas, hoy estamos en otros tiempos donde estamos defendiendo el maltrato animal, donde estamos protegiendo los animales no al maltrato animal si animales si a los circos y no a los circos con animales, Puebla avanza. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA: Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Montiel Solana.

C. DIP. PABLO MONTIEL SOLANA: Gracias presidenta. Tomó la tribuna únicamente para hacer algunas precisiones, si me he atrevido a solicitar el voto en contra es porque procesalmente es la única salida que tendríamos en este momento para hacer estas adecuaciones de las cuales créame que estoy convencido, es muy hábil señor Diputado argumentar utilizando los casos extremos y en los cuales coincido, Insisto el mantenimiento de ejemplares de ciertas especies irremediamente y lo afirmo, irremediamente implican el dolor animal y el maltrato. No me explico el sostenimiento por ejemplo de un elefante de un circo sin que haya maltrato animal, en eso coincido y estamos completamente de acuerdo. Sin embargo, lo que no coincido es que para erradicar esa violencia estemos prohibiéndonos a todos como sociedad la posibilidad de ver espectáculos con ejemplares de especies que ya han sufrido un proceso de domesticación cuya tenencia en los circos no implican sufrimiento, no implican dolor y no implican maltrato. Por ejemplo, hay circos que presentan muy interesantes espectáculos con caballos, cuya vida en un circo puede ser tan digna como la vida de los caballos que habitan en los ranchos de algunos de ustedes o de algunos otros habitantes del Municipio de Puebla. Hay espectáculos con perros cruzando aros, subiendo escaleras cuya vida en un circo puede ser tan digna como la vida de un perro en la casa de cualquiera de nosotros o quienes hoy amablemente nos acompañan. Hay espectáculos con ciertas aves cuya vida en un circo puede ser tan digna como la vida de las aves que tienen algunos de ustedes en sus casas en jaulas "Aunque sea de oro, no dejarán nunca de ser jaula". La afirmación de que el proceso de domesticación inicia con un ejemplar de la vida silvestre, es irrefutable señor Diputado, su afirmación de que solo las especies domesticas pueden ser domesticadas, perdón Diputado pero refleja una ¡Brutal ignorancia! Las especies silvestres todas pueden en determinado momento ser iniciadas en un proceso de domesticación. En algún momento hace miles de años un ser humano vio un lobo, le pareció que podría ser una buena compañía, lo ato o lo metió en un corral y a través de la genética y de la reproducción fue haciendo un proceso de selección para quitarles ciertas características al lobo y resaltar en las crías o en las crías de las crías y así sucesivamente algunas condiciones deseables para el ser humano, que hicieran que el entonces ya no

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

lobo sino perro fuera un ejemplar de compañía y ese es un proceso de domesticación. Esa afirmación que solo los animales domésticos pueden domesticar, me confirman lo poco profesional que ha sido la discusión de este caso y confirmo estuve atento, sin embargo me hubiera gustado debatir esto en la comisión ¡Si! Lamento que tenga que ser aquí, sin embargo la convocatoria al trabajo en las comisiones que se hizo si mal no recuerdo la sesión plenaria anterior, se llevó a cabo de manera poco regular, no tuve la oportunidad de ser convocado, de participar en esa discusión. Tengo entendido que no me dio ni siquiera convocatoria por escrito, en el Pleno se decidió que pasaran todos al anexo a debatir y a discutirse, respeto los puntos de vista de quienes participaron en esta discusión, sin embargo y con mucha humildad lo digo me parece que si hay todavía muchos elementos para aportar, insisto Diputado y coincido para perfeccionar una Ley que erradique ¡erradique! Y no me reservo ninguna palabra el maltrato animal. Esta no es una propuesta que me parezca va a lograr el objetivo en su justa dimensión. Es todo; señora Presidenta, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que está disponible en este momento.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 2 votos en contra, 2 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Indígenas de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se invita a los Ayuntamientos del Estado de Puebla, que tienen población indígena, a que constituyan Comisiones de Asuntos Indígenas para atender a esta población y se realicen políticas en la materia.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIAN RENDÓN TAPIA:

A la Comisión que suscribe, nos fue turnado por el Pleno de esta Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para su análisis correspondiente el Punto de Acuerdo Presentado por los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional. Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II, 64 y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 119, 123 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 45, 47, 48 fracción XIV, 84 y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, nos permitimos someter a su consideración el siguiente Acuerdo. Único.- Se invita respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Puebla que tienen población indígena, a que constituyan Comisiones de Asuntos Indígenas para atender a esta población y se realicen políticas en la materia. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 123 fracción VII, 96, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se procede a recoger la votación nominal

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos, notifíquese en los términos planteados.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que desde el ámbito de su competencia, se une a la Cruzada Nacional Contra el Hambre, para que de manera coordinada se focalicen acciones a fin de contribuir a la mejora de condiciones de vida de los habitantes de la Entidad en situación de extrema pobreza y carencia alimentaria severa, "Yo si me sumo", entre otros resolutivos.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO SALOMÓN

CÉSPEDES PEREGRINA: La Comisión del que suscribe, nos fue turnado para su estudio y resolución procedente el Punto de Acuerdo firmado por los Diputados integrantes de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Por el que se une a la Cruzada Nacional Contra el Hambre, asimismo se exhortan a los integrantes de esta Quincuagésimo Novena Legislatura, se sumen a la misma con el fin de contribuir a la disminución de la pobreza extrema y carencia alimentaria severa en los municipios que son partícipes de esta estrategia nacional, digamos todos... por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II y 123 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 48 fracción VI, 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y demás relativos y aplicables nos permitimos someterla a consideración de vuestra Soberanía el siguiente Acuerdo. Primero.- La Comisión de Desarrollo Social del Congreso del Estado de Puebla, dentro del ámbito de su competencia se une a la Cruzada Nacional Contra el Hambre, para que de manera coordinada se focalicen acciones a fin de contribuir a la mejora de condiciones de vida de los habitantes de la Entidad en situación de extrema pobreza y carencia alimentaria severa, "Yo si me sumo". Segundo.- Se exhorta a los integrantes de ésta Quincuagésimo Novena Legislatura a que se sumen a la Cruzada Nacional Contra el Hambre, con el fin de contribuir a la disminución de la pobreza extrema de alimentación en los municipios que son partícipes de esta estrategia nacional. Digamos a todos "Yo si me sumo". Tercero.- La Comisión de Desarrollo Social generará los mecanismos correspondientes para obtener la información respectiva con el objeto de que los Diputados impulsen y apoyen las acciones que contribuyan a la disminución de la pobreza en el Estado de Puebla. Cuarto.- Notifíquese a los Diputados integrantes de ésta Quincuagésimo Novena Legislatura. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 123 fracción VII, 96, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se procede a recoger la votación nominal.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos, notifíquese en los términos planteados.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura al oficio SGD/0120/2014 del Ciudadano Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado, remite la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se abroga la Ley para Proteger los Derechos Humanos y que regula el Uso Legítimo de la Fuerza por parte de los elementos de las Instituciones Policiales del Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIAN RENDÓN TAPIA:

Ciudadano Secretarios de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presentes. Por acuerdo de Rafael Morano Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado. Con fundamento en los artículos 50 y 63 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 20 y 34 fracciones I y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, I I fracciones II y III, 20 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, me permito remitir a ésta Soberanía para su discusión y aprobación en su casos los tantos dela Iniciativa de Decreto que abroga la Ley para Proteger los Derechos Humanos y que regula el Uso Legítimo de la Fuerza por parte de los elementos de las Instituciones Policiales del Estado de Puebla. Hago propicia la ocasión para expresarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. Atentamente. "Sufragio Efectivo No Reelección"; Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a diecinueve de julio de dos mil catorce. Secretario General de Gobierno Luis Maldonado Venegas.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIAN RENDÓN TAPIA:

Ciudadanos Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presentes. Rafael Morano Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Y considerando, que con fecha diecinueve de mayo del presente año, el Honorable Congreso del Estado, emitió el Decreto por el que se expidió la Ley para Proteger los Derechos Humanos y que regula el Uso Legítimo de la Fuerza por parte de los Elementos de las Instituciones Policiales del Estado de Puebla, estableciendo que dicha Ley es de orden público y de observancia general en la Entidad, teniendo por objeto regular el empleo de la fuerza para salvaguardar la integridad, derechos y bienes de las personas, preservación del orden público y las libertades, así como la prevención de delitos e infracciones a disposiciones administrativas estatales, ejercida por los elementos adscritos a las Instituciones de Seguridad Pública y por la Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla. Que si bien la referida Ley es congruente y apegada a lo dispuesto por los tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano, con las Recomendaciones del Comité Internacional de la Cruz Roja sobre el uso de la fuerza y armas de fuego y los principios básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, Adoptados por el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en La Habana, Cuba del veintisiete de agosto al siete de septiembre de mil novecientos noventa e incluso, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos llegó a la conclusión de

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

que no existen vicios de inconstitucionalidad o inconventionalidad en materia de derechos humanos en dicho ordenamiento. Sin embargo, en virtud de que esta ley, desde su aprobación, ha sido estigmatizada con temas que, a pesar de no estar incluidos en su texto, han generado una errónea percepción de la misma, considero pertinente su revisión integral con objeto de emitir un nuevo ordenamiento, formulado por los integrantes del Honorable Congreso del Estado, que sustituya la anterior. En ese sentido, es preciso considerar la idoneidad de las reglas de derecho que regulan la convivencia social, de tal manera que éstas reflejen las expectativas de los sujetos a quienes se dirige la norma, por lo que con la presente iniciativa se propone la abrogación de la Ley para Proteger los Derechos Humanos y que regula el Uso Legítimo de la Fuerza por parte de los Elementos de las Instituciones Policiales del Estado de Puebla. Que por lo anteriormente establecido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 fracción I, 70, 79 fracciones II y VI y 84 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, tengo a bien someter a la consideración de esta Honorable Soberanía para su estudio, análisis y en su caso aprobación, la siguiente Iniciativa de Decreto que abroga la Ley para Proteger los Derechos Humanos y que regula el Uso Legítimo de la Fuerza por parte de los Elementos de las Instituciones Policiales del Estado de Puebla. Artículo único.- Se Abroga la Ley para Proteger los Derechos Humanos y que regula el Uso Legítimo de la Fuerza por parte de los Elementos de las Instituciones Policiales del Estado de Puebla. Artículos Transitorios: Primero.- El presente Decreto entrará en vigor una vez que el Congreso del Estado establezca nuevas disposiciones para la protección de los derechos humanos y el uso legítimo de la fuerza por parte de los elementos de las instituciones policiales en el Estado de Puebla y las mismas sean publicadas en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado. Dado en la sede del Poder Ejecutivo, en la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil catorce. El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Rafael Moreno Valle y el Secretario General de Gobierno, Luis Maldonado Venegas. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Con fundamento en el artículo 123 fracciones II, XII y XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el oficio e Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia, a la de Derechos Humanos y a la de Seguridad Pública para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción III del artículo 110 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos.

C. DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS:

Muchas gracias señora Presidenta. Muy buenas tardes a todos los aquí presentes, en galerías, a mis compañeros Diputados. Vengo a presentar una Iniciativa a favor de un grupo muy vulnerable que son precisamente las personas con discapacidad. El que suscribe Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Crédito Público integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en esta del Congreso Local, en ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado, 44 fracción II, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y con fundamento en el artículo 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, presentó ante ustedes Iniciativa de Decreto por el cual se reforma y adiciona la disposición a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, al tenor de la siguiente exposición. Podemos definir a los grupos vulnerables como aquellos que por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. Se considera persona con capacidad diferente a todo ser humano que presenté temporal o permanentemente una limitación, pérdida o disminución de sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales, para realizar sus actividades connaturales. En México el término "capacidades diferentes" apareció en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo primero, a raíz de la reforma constitucional en materia indígena publicada en el Diario Oficial de la Federación el catorce de agosto de dos mil uno. La convención de los derechos de las personas con discapacidad, señala que este grupo de población incluye a las personas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo y que al interactuar con diversas barreras pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. Es primordial que esta legislatura busque la protección de grupos vulnerables para eliminar la discriminación y marginación que aqueja a esas personas a través de la planeación presupuestal que permita tener destinados recursos para construir e incrementar la infraestructura con que cuente los municipios en favor de este sector. Considero fervientemente que los gobiernos municipales deben considerar medidas tendientes a la protección de los Grupos Vulnerables atendiendo la discriminación, salud y la inclusión de dichos individuos al actuar diario de la sociedad. Las personas con capacidades diferentes son un sector de la sociedad que no hemos atendido del todo, no hemos sido sensibles a sus necesidades, hemos olvidado que la mayor discapacidad del ser humano no es la condición física, sino el

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

miedo a hacer las cosas. La infraestructura urbana en la mayoría de los municipios no cuenta con las especificaciones necesarias para la movilidad de las personas con capacidades diferentes, es por tal motivo que con el legítimo empleo del uso de la ley en beneficio de las personas que más lo necesitan, propongo ante esta Soberanía modifiquemos desde la Ley de Coordinación de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, para que sea vinculatorio a los municipios la ejecución de obras de infraestructura especial y específica para personas con capacidades diferentes. Por lo que, en vista de las anteriores consideraciones y con fundamento en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política de nuestro Estado, someto a la consideración a esta soberanía la siguiente Iniciativa de Decreto, por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios. Único.- Se reforma el artículo 110 fracción III de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, para quedar de la siguiente forma: Capítulo V.- Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Entidades del Distrito Federal. Artículo 110.- Para el óptimo aprovechamiento de los recursos de éste fondo, los municipios los destinaran a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los rubros siguientes: Fracción III.- A la ejecución de obras de infraestructura debiendo también contemplar para tal efecto aquella destinada a la movilidad de personas con capacidades diferentes y a la construcción de espacios que contribuyan en la rehabilitación física de dichas personas. Artículos Transitorios.- Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. A Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza. Firma. El de la voz, muchas gracias y es cuanto señores de la Mesa Directiva.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Con fundamento en el artículo 123 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Manuel Pozos Cruz, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita de la manera más atenta al Titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla, para que dependiendo de la viabilidad técnica y presupuestaria, acuerde la creación de un programa especial y temporal de escrituración a bajo costo, de bienes inmuebles ubicados dentro del territorio de municipios considerados como indígenas, que sean propiedad de personas que se reconozcan como tales y que además sean de bajos recursos, con el objeto de proteger el patrimonio de las familias poblanas, entre otro resolutivo. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, tiene el uso de la palabra el Diputado Manuel Pozos Cruz.

C. DIP. MANUEL POZOS CRUZ: Muy buenas tardes compañeros Diputados, con el permiso de la Mesa Directiva. Esta Iniciativa tiene como finalidad darles certeza jurídica a los ciudadanos que mediante compras que se hacen en terrenos. Y que en muchas ocasiones sobre todo en las poblaciones indígenas o en las poblaciones marginadas de más alta marginación, no se concretan debido a los altos costos de escrituración. Corresponde al Estado brindar seguridad jurídica para los ciudadanos y que les dé certeza a sus actos mediante la fe pública que ejerce y delega a través del Ejecutivo a profesionales del derecho, se refiere a los Notarios Públicos. Y que los ciudadanos necesitan que sus escrituras tengan esa certeza jurídica, pero que en muchas ocasiones se encuentran con altos costos por distintos factores entre otros por los valores altos de las operaciones catastrales, en algunos casos resultan ser más elevados que los costos reales. Es prudente buscar alternativas que permitan realizar operaciones traslativas de dominio con costos accesibles dirigido a esos grupos sociales marginados. Con ello se busca brindar seguridad y certeza jurídica en el patrimonio de ellos y de sus familias a través de las transmisiones de propiedades por actos entre vivos, refiérase a compra-ventas, donaciones, permutas o para casos post mortem derivado de sucesiones intestamentarias o testamentarias. Para llevarlo a cabo es indispensable el apoyo y participación de las instancias gubernamentales como son la Secretaría de Finanzas y Administración a través de sus oficinas de Catastro y Registro Público de la Propiedad que actualmente son incorporados a dicha Secretaría y desde luego la participación del Notariado Poblano. La Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal dos mil catorce establece las cuotas que por concepto de pago de derechos, deben cubrirse en las operaciones traslativas de dominio, entre otras; la adquisición o transmisión de la propiedad o posesión de bienes inmuebles y derechos reales, que en su artículo 42, apartado A, fracción I establece el pago de dos mil novecientos cuarenta pesos el famoso ABI. La cuota señalada aplica para todos los casos de adquisición de bienes inmuebles independientemente del lugar de ubicación y del valor que estos tengan, por ejemplo; si el costo fuera de veinte mil pesos del terreno, pagaría el mismo importe que un lote ubicado en las zonas urbanas residenciales con valores diez veces, veinte veces o cien veces mayores. Por inscripción de avisos preventivos notariales en cuanto al 1° y 2° aviso, en el artículo 42, Apartado A, fracción XIV, se pagarían doscientos setenta pesos por cada uno de los avisos, es decir se pagaría en

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

total quinientos cuarenta pesos por ambos avisos. Por expedición de certificado de libertad de gravámenes, en la fracción XXIV del mismo artículo; establece una cuota de doscientos veinte pesos. Por inspección catastral de predio urbano, suburbano o rústico, en el artículo 43 fracción V; establece el pago de trescientos cincuenta y cinco pesos. Por elaboración y expedición de avalúo catastral con vigencia de ciento ochenta días, en el artículo 43 fracción VII del inciso A), establece que se pagaran cuatrocientos noventa y cinco pesos. En la mayoría de las operaciones queda siempre una fracción restante al propietario del inmueble de donde se segrega la fracción vendida o donada, y esto implica el pago de otro avalúo más, es decir el pago de dos avalúos del que vende la fracción y de la parte que se segrega y de la parte restante. En cuanto al Impuesto de Adquisición de Inmuebles, que lo regula la Ley de Ingresos de cada Municipio, grava con el 2 por ciento del valor catastral, salvo el Municipio de Puebla que es del 1.8 sobre el valor más alto entre fiscal, catastral y comercial. Suponiendo que se trata de este ejemplo de lote de veinte mil pesos, por este concepto de la adquisición de inmuebles se pagaría alrededor de cuatrocientos pesos. En este ejemplo resumiendo, en este ejemplo de un predio de valor de veinte mil pesos, se tendrían que pagar alrededor de nueve mil ciento sesenta y cinco pesos, tan solo de derechos, certificados, de los avisos preventivos, los avalúos de inspección, el impuesto sobre la renta, el impuesto de adquisición de bienes y los honorarios del Notario que oscilan entre los dos mil quinientos pesos. Estaríamos en un supuesto de que en un predio de veinte mil pesos que se adquiere, que es normal en las zonas más marginadas o que es normal en las zonas de la Sierra Norte o de las zonas que tiene población indígena, este costo por escrituración de nueve mil ciento sesenta y cinco pesos, de acuerdo a lo que establece la Ley sería prácticamente casi del 50 por ciento más del valor del terreno que realmente le costó a esa persona. Y en este supuesto que encontramos muchísimos casos en las zonas más marginadas o en las zonas con población indígena, es realmente ¡imposible! Para ellos el escriturar, por eso se viene acarreado un problema de falta de certidumbre, de certeza jurídica en cuanto a sus predios, en cuanto a la posición de sus predios. Y este problema se bien transmitiendo de generación en generación y resulta que existen predios que vienen de tres o cuatro generaciones y que no tienen un documento oficial como es una escritura para poder tener esa garantía jurídica de la propiedad de su terreno. Por ello esta Iniciativa pretende pedir la intervención de la Secretaría General de Gobierno para que a través de ellos implemente un programa de escrituración a bajo costo, para este tipo de personas, para este tipo de grupos marginados que son sobre todo los indígenas y sobre todo para la población altamente marginada que muchas veces no puede escriturar su terreno por falta de recursos. Y estoy hablando de un ejemplo de un predio de veinte mil pesos y quiero decirles que en esas poblaciones quienes hemos tenido la posibilidad de convivir con esas gentes, ellos inclusive hacen negocios de sus terrenos en valores menores, hay terrenos, hay predios que pagan cinco mil pesos, diez mil pesos y cuando van a escrituran, cuando quieren ese documento para hacer algún trámite que le solicitan su escritura, pues resulta que el trámite es muy costoso además de que también requiere de mucho tiempo para poder obtener su escritura ya que intervienen distintas personas en la escrituración como son: el Registro Público Catastro, el Municipio para la expedición de sus certificados de pagos de derechos de agua, en fin es un problema real para todas esas personas en las comunidades más marginadas y las comunidades con población indígena. De acuerdo al artículo 14 de la Ley del Notariado en Vigor establece, “Que la Secretaría General de Gobierno requerirá a los Notarios del Estado, a

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

través del Consejo, para que realicen las funciones inherentes a su cargo, en programas públicos de regularización de la tenencia de la tierra, de escrituración de vivienda de interés social progresiva y popular y otras que satisfagan necesidades colectivas, así como para prestar sus servicios en los casos y términos establecidos en la legislación electoral. Las autoridades estatales y municipales, auxiliarán a los Notarios del Estado, para el eficaz desempeño de sus funciones". También en el artículo 66 de la Ley del Notariado, establece un protocolo especial. Que dice "Los Notarios llevarán además un protocolo que se denominará Especial, autorizado por la Secretaría para operaciones en que los Gobiernos Federal y Estatal y los Municipios sean parte, en el que se consignaran los actos siguientes: en su fracción II.- Para regularizar la tenencia de la tierra. En su fracción V.- Los demás que le sean requeridos". Por ello y como conclusión les digo que el programa que se propone tiene una vertiente inminentemente social, con la que debe ser operado por la Secretaría de Desarrollo Social, por ser una instancia gubernamental que más contacto tiene con el colectivo social. También se tiene que pedir respetuosamente que el notariado participé, se sumé y reduzca el monto de los honorarios y absorba todo el trabajo o que la Secretaría General de Gobierno establezca el monto mínimo que se pagará al Notario por sus servicios. Es necesario que el Estado garantice la certidumbre de propiedad de los inmuebles de gentes de escasos recursos, así como la seguridad jurídica que con ello conlleva con este programa se contempla lo dicho. Por lo anteriormente expuesto se propone a los integrantes de esta Soberanía tomar el siguiente Acuerdo. Primero.- Se solicite de la manera más atenta al Titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla, para que dependiendo de la viabilidad técnica y presupuestaria, acuerde la creación de un programa especial y temporal de escrituración a bajo costo de bienes inmuebles ubicados dentro del territorio de municipios considerados como indígenas, que sean propiedad de personas que se reconozcan como tales y que además sean de bajos recursos, con el objeto de proteger el patrimonio de las familias poblanas, mediante transmisiones de propiedad entre vivos compraventa, donación, permuta y para casos post mortem derivados de sucesiones intestamentarias o testamentarias. Y Segundo.- Se otorgué el trámite correspondiente al presente Punto de Acuerdo y sea turnado a la Comisión General respectiva para su estudio y resolución procedente. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra Piña: Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Indígenas para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: El último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gómez Olivier.

C. DIP. SERGIO GÓMEZ OLIVIER: Muy buenas tardes con su permiso señora Presidenta, compañeros Diputados, medios que nos acompañan. Un problema grave que hemos visto en los últimos años es el incremento de las lluvias, en los huracanes derivado del sobrecalentamiento global. Como todos sabemos pues hay evaporaciones que forman nubes, sabemos que los mares, los ríos, los bosques despiden humedad y con el calentamiento del sol forman nubes, esas nubes viajan normalmente de derecha a izquierda dado la rotación de la tierra que es de izquierda a derecha o sea se meten como quien dice hacia el continente provenientes del Golfo. Hemos visto que cada vez son más torrenciales las lluvias, hemos visto que esas lluvias son mucho más intensas y cada vez ocasionan mucho más problemas en cuanto asentamientos humanos. Hemos visto que normalmente las lluvias siempre históricamente se han quedado atrapadas en los bosques húmedos, son atrapadas por coníferas, por pinos, por encinos, por robles y finalmente recargan los mantos acuíferos, hemos visto como las manchas urbanas han ido abarcando han deforestado, gente a veces sin escrúpulos, ejidatarios que venden a muy bajo costo sus propiedades o bien funcionarios públicos que venden terrenos en laderas aluviales, laderas aluviales desecadas en cuencas húmedas o inclusive en las barrancas o en los propios ríos. Hemos visto que desgraciadamente cuando bajan las lluvias, pues estas aguas ya no siguen su curso normal que han seguido durante cientos de años, encontramos con que arrasan con esos asentamientos humanos o bien a veces ni siquiera con ellos, sino que se desvían y vienen ladera abajo vienen arrastrando lodo, piedra, agua y se meten a las comunidades o a las cabeceras municipales el caso concreto de Tehuacán, digo que se extrapola todo el resto del Estado del país, donde todo el lodo, todos los escombros que vinieron arrastrando la lluvia se meten a Tehuacán, inundan calles, causan grandes estragos, grandes pérdidas, se meten a escuelas e inclusive causan pérdidas humanas. Todo esto debido pues a que los Ejidatarios a veces quieren lucrar venden sus propiedades a muy bajo costo y después que ya se asentaron las personas en esas laderas aluviales o en esas cuencas, laderas aluviales desecadas pues ahora les están pidiendo a los Ayuntamientos que cumplan con obras de urbanización, agua, luz, drenaje, alcantarillado, seguridad e iluminación, poniendo en jaque las economías de los ayuntamientos. Me he dado a la tarea de recorrer principalmente laderas aluviales y de las cuencas húmedas de la región de Tehuacán y he visto con mucha tristeza que los asentamientos humanos pues han barrido con todo el material orgánico serófilo con todo de los árboles de galería, con todas las columnares, con todas las cactáceas y parte más arriba la tala de sauces, encinos, robles pues aumentan más la sequía y la deforestación. Como todos sabemos los árboles forman una barrera natural, pues aparte de recargar los bancos acuíferos se impide que el agua barra mecánicamente con todo y que se lleve toda la tierra útil la arcilla, la grava, las arenas, los arroyos, ríos y finalmente al mar que se pierde ese material que a consideración de los expertos un metro de terreno del material fértil lleva alrededor de diez mil años de recuperación, quedando la tierra totalmente desnuda, la roca desnuda, luego por ende ya no tiene donde vivir la flora, la fauna de la región no tienen que comer, los asentamientos siguen

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

talando y continúan todos estos problemas, conscientes de esta problemática y a veces de la nula o poca atención que dan los Ayuntamientos en sus cartas de desarrollo urbano, donde no hay realmente una regulación donde a veces todo está sujeto a vaivenes político o a costos políticos, pues vemos que la gente a veces permite algún funcionario que se asiente "X" grupo político porque les va a garantizar votos y no importa las consecuencias de lo que pueda haber en esos asentamientos irregulares. Por lo tanto viendo este tema, analizándolo que incluye no solo la falta de recarga de mantos acuíferos, la deforestación, la tala con destellos de columnares, material serófilo, hasta bosques húmedos y la escasez de agua en los mantos acuíferos y las consecuencias drásticas en la pérdida de materiales y humanas, estoy poniente este punto de acuerdo que quisiera leérselos para que lo conocieren y vayamos trabajando en diferentes comisiones, al fin de reglamentar y de poner una especial atención a este problema que parece fácil, pero que realmente está ocasionando terribles problemas y que va seguir aumentando porque las lluvias van a seguir aumentando, la evaporación va seguir aumentando, las lluvias van a ser cada vez más torrenciales, pues hay que retornar lo que ya existe y realmente asegurarnos que se cumplan toda reglamentación. Por lo tanto les voy a leer esto. Los suscritos Diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional quienes conformamos parte de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto del Diputado un servidor, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 100, 144 fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el siguiente Acuerdo bajo el siguiente considerando. Que con el objeto de garantizar el desarrollo y la seguridad de la población, los países han aprobado leyes que regulan y prohíben la formación de asentamientos humanos en zonas de riesgos tales como lechos, cauces de ríos, zonas expuestas, las variaciones marinas, terrenos inundados, pantanosos, de rellenos, cerca de zonas industriales, basureros, vertederos municipales, depósitos o instalaciones de sustancias peligrosas, bases militares, lugares donde existan probabilidades de desbordamiento de agua, deslizamiento de tierra y cualquier otra condición que constituya un peligro para la vida y la propiedad de las personas. En México la Ley General de Asentamientos Humanos dentro de las atribuciones de las entidades federativas, establece la participación, la planeación, la regulación de las conurbaciones, así como su coordinación con la federación con otras entidades federativas, así como con sus municipios para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población. Asimismo el ordenamiento antes mencionado prevé en su artículo 60 la acreditación de sanciones para quienes propician la ocupación irregular de áreas y premios en los centros de población. Lo anterior con el objeto de evitar que en el futuro ocurran hechos trágicos y lamentables para los habitantes. Resulta claro que el cumplimiento a las disposiciones establecidas en materia de asentamientos humanos y ordenamiento territorial, exige la coordinación de esfuerzos de los gobiernos municipales, estatales y federal, así como la voluntad política para realizar las acciones necesarias a fin de garantizar que el proceso de distribución de la población sea de forma equilibrada y sustentable. Que las recientes lluvias ocurridas en nuestra entidad han provocado inundaciones históricas, debido al desbordamiento de ríos que han dejado a cientos de familias afectadas en lo material y económico, y en algunos casos han

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

sufrido pérdidas humanas. Lamentablemente las autoridades municipales durante años han permitido la ocupación de predios de manera irregular, los cuales en el Atlas de Riesgo del Estado, están considerados como zonas de riesgo, lo cual además de poner en peligro a las familias con estos terrenos, rompe con el equilibrio de la naturaleza bloqueando el cauce natural del agua favoreciendo catástrofes naturales como son las inundaciones y deslizamiento de laderas para asentar algunas. Por si esto fuera poco, en la planeación urbana de los municipios no se ha tomado en cuenta que la ejecución de obra pública cumpla con lo establecido en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente, por lo que se ha favorecido a la contaminación de ríos, la deforestación y el daño irreversible al subsuelo y los mantos acuíferos. El tema de los asentamientos humanos en barranca y arroyos los cuales bloquean el curso natural de aguas tras las lluvias, debe de ser un asunto de inmediata atención, si ven la ley contempla sanciones para las personas que incurrir en la ocupación irregular de los predios, también es cierto que muchas de esas personas no tienen otro lugar a donde ir, porque sus condiciones económicas no se los permiten. Y debo decir aquí y hacer una pauta en los recorridos que hecho por las laderas aluviales o las cuencas secadas me he encontrado con que a veces hay mansiones, no casas como uno piensa de lámina o de maderitas, verdaderas mansiones que cuestan no se cuatro o cinco millones de pesos, gente que ejidatarios que se fueron a trabajar primero a los Estados Unidos, juntaron su dinero y hacen unos verdaderos palacios en las laderas de cuencas aluviales es increíble, ósea por supuesto están demandando servicios, no se espera uno encontrar esas mansiones que a veces difícilmente las ve uno en zonas residenciales. En tal virtud es necesario hacer un llamado a las autoridades competentes para solicitarles la vigilancia y la aplicación irrestricta de la ley, para que este problema no siga acrecentándose y por otro lado solicitar el apoyo para que las personas, que no pueden desalojar sus viviendas porque no tienen un lugar seguro a donde irse, sean atendidas y se les den las facilidades para su reubicación. En ese sentido la intención de este Punto de Acuerdo es la de hacer un llamado al Gobierno del Estado, para que en coordinación con fundaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales cuya función es la construcción y donación de casas a las personas más vulnerables y en extrema pobreza realice las acciones necesarias a fin de identificar a las familias afectadas por las recientes lluvias para su reubicación en un predio regular y otorgarles el beneficio de una vivienda digna. Asimismo se hace un llamado a las autoridades municipales para que apliquen las sanciones correspondientes aquellos servidores públicos que violando lo dispuesto por la ley han dado permiso para construir o han incentivado el asentamiento humano en zonas de riesgo o de preservación ecológica. Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente Acuerdo. Primero.- Se exhorta respetuosamente a los doscientos diecisiete ayuntamientos de los municipios de Puebla para dar cabal cumplimiento a la Ley General de Asentamientos Humanos, así como a la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y aplique en su caso las sanciones correspondientes para quienes propicien la ocupación irregular de áreas y predios en los centros de población. Segundo.- Se invita respetuosamente a la Dirección del Sistema Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado para que con base en el Atlas de Riesgo del Estado, elabore un diagnóstico de la situación que guardan los asentamientos humanos irregulares en laderas de ríos y arroyos con el objeto de elaborar el padrón de familias en riesgo y en lo sucesivo en apego y restricto de la ley, evacuar estas áreas. Es cuanto y muchas gracias.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA:

Con fundamento en los artículos 123, 146 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a Comisiones Unidas de Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano. Se concede el uso de la palabra a la Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Mesa Directiva concede un receso y nos declaramos en Sesión Permanente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: En el Último Punto del Orden del Día, Asuntos Generales. Tiene la palabra el Diputado Carlos Martínez Amador.

C. DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Gracias a la, a la Mesa. El día de hoy, vengo a hacer un llamado a la prudencia, un llamado a la sensibilidad y a la conciliación. Pero sobre todo, vengo a hacer un llamado al respeto al estado de derecho, que aquellos grupos o personas, cuyo objeto sea sacar dividendo político, de cualquier problema social existente y me refiero al caso Chalchihuapan; cualquier conflicto social existente o provocado, que aquellos que sólo esperan ocasión para aparecer en cámaras y reflectores; a los que no les importa azuzar a toda una comunidad, por peligroso que esto parezca, para ellos o para los pobladores, si con eso logran su objetivo político. Vengo a pedir que esos grupos sigan los cauces legales, que los poblanos somos gente de paz, que la violencia no es nuestro medio, que nuestra forma de hacer política es muy distinta; no queremos dobleces ni dobles discursos, que esperamos que se respeten las investigaciones que se están teniendo en curso y que por supuesto, cuando se halle culpables, se castigue a estos mismos. Pero hoy lo que pedimos, es no seguir incendiando nuestra casa, en aras de un lucimiento político. Venimos a hacer un llamado a la cordura a todos aquellos grupos que el día de hoy, están generando inestabilidad en el Estado. Es el posicionamiento que tenemos como Grupo Parlamentario del PRD, en el caso de Chalchihuapan. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Tiene el uso de la palabra el Diputado Ignacio Mier Bañuelos.

C. DIP. IGNACIO MIER BAÑUELOS:

Muy buenas tardes compañeros y compañeras Diputados. Muy buenas tardes a todos los asistentes en Galerías. Gracias por su presencia, por el interés que tienen para seguir de cerca los asuntos torales para nuestro Estado. Muchas son las lecturas, interpretaciones, que se le han dado al caso de Chalchihuapan. Muchas son las conjeturas —también—, que se podrán tener de los hechos ocurridos. Sin embargo, la única vía válida, responsable y autorizada

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

para dirimir este asunto, se encuentra en los procesos e instituciones legal y constitucionalmente establecidos. La respuesta, no está en el litigio mediático, ni en la interpretación política. Veo con tristeza a quienes pretenden obtener raja política, a expensas del dolor de una madre. Veo con admiración a una caterva de linchadores, que sin sustento jurídico, emiten sentencias a priori. Como autoridades legislativas, seremos prudentes a las resoluciones que en su momento emitan las autoridades judiciales y de derechos humanos. Pero sobre todo, seremos sensibles a las causas ciudadanas, analizando y armonizando una Ley, cuyo espíritu radica en salvaguardar los derechos humanos de los ciudadanos y castigar los excesos y abusos de los cuerpos policíacos. Muchas gracias por su atención.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Aguilar Chedraui.

C. DIP. JORGÉ AGUILAR CHEDRAUI: Muy buenas tardes. Con la Venia de la Presidenta de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas. Compañeros Diputados. Público que nos acompaña. Puebla, se ha caracterizado por ser un Estado tranquilo, ajeno a los problemas de violencia. Los poblanos, somos gente de paz, gente de trabajo, solidarios; somos gente que respetamos las Leyes y a las autoridades. Por eso, me preocupa y me ocupa lo sucedido el pasado 9 de julio, cuando unos manifestantes, provenientes de la Junta Auxiliar de Chalchihuapan, bloquearon la Autopista Puebla-Atlixco y se enfrentaron a los elementos de la Policía Estatal. Digo que me preocupa, porque los poblanos nunca actuamos así; porque los poblanos, cuando nos manifestamos, lo hacemos con respeto a la autoridad y con respeto a nuestros paisanos; con respeto a la gente, con respeto a nuestro ¿?¿. Demandamos a los diversos actores políticos que dejen de involucrarse para dar paso a las instancias encargadas de impartir justicia, porque la aplicación de la Ley, no tiene color, ni tiene partido; y precisamente por eso, es que estamos levantando la voz y pidiendo que se dejen de entorpecer las investigaciones. Demandamos que se deje de manipular y utilizar el reclamo social como bandera política, porque preservar la integridad de las personas y la seguridad social, es tarea de todos. Demandamos, que dejen de lucrar con el dolor de las familias poblanas; con el dolor de una madre que perdió a su hijo; con la tranquilidad y con la paz social de los poblanos. Me preocupa esta violencia inédita, que tiene nombre y tiene apellido y lo digo con todas sus letras y le pongo mayúsculas también, la Diputada Roxana Luna y su Organización, que tal pareciera que es un grupo de choque llamada "los de abajo". Ellos venían planeando, orquestando y recibiendo financiamiento desde hace un año, pretendiendo además, crear conflictos sociales en el Estado. Su meta era clara, querían hacer de Puebla un Atenco. Así lo dijeron, lo dijeron en Cholula, en julio del 2013; los medios de comunicación dieron cuenta de ello, desde ese momento, se advirtió lo que nos harían a los poblanos; Roxana, nos ha hecho un grave daño en su afán de crear violencia y jalar reflectores; Roxana, está creando problemas donde no los hay y lo hace a través del engaño y la desinformación. Pero peor aún, violentaron la paz en la que vivimos los poblanos; desde hace un año, ha estado incitando a la violencia en los Municipios; ha estado cerrando carreteras, agitando a la gente, poniendo en riesgo la vida de mujeres y niños en manifestaciones. Roxana prendió la mecha, Roxana prendió la mecha de la violencia; Roxana prendió la

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

mecha de los cuetones que lesionaron a mucha gente. Debido a esa violencia desmedida y provocada por Roxana, debido a los intereses de la Diputada, hoy lamentamos el fallecimiento del menor José Luis Alberto, un menor de 13 años, que fue víctima de la violencia provocada por ella. Mis condolencias a la familia del niño, pues está pasando por un momento muy, muy difícil. A su madre, la señora Elia Tamayo, mi más sentido pésame. De igual forma, envío mi más sincero de pronta recuperación a los elementos de la policía que resultaron heridos el pasado 9 de julio, en cumplimiento de su deber. Roxana, miente sobre lo ocurrido en Chalchihuapan; miente, cuando dice que no hubo diálogo, los hechos dicen que sí hubo diálogo y hasta en tres ocasiones. Incluso, los policías pidieron a los manifestantes que se formara una Comisión, para que se le atendiera en Casa Aguayo. Ahí hay evidencia video gravada que consta en las redes sociales y en muchos lugares más. Es una lástima, de verdad es una lástima, que se pretenda que con mentiras y con engaños, se manipule a la gente y la opinión. Roxana miente, cuando dice que era una manifestación pacífica, pues la gente que bloqueó la Autopista Puebla–Atlixco, iba armada no sólo con palos y con piedras, también llevaban bombas molotov y cuetones. Roxana miente al decir que el menor fue herido por una bala de goma. Ya la Secretaría de la Defensa Nacional, ha dejado en claro que el gobierno no cuenta con este tipo de municiones. La propia madre Elia Tamayo, dice que un cuetón, es el que le tocó en la cabeza. Por todas estas mentiras, por sus acciones de violencia en contra de los poblanos y por la manipulación que ha hecho una sociedad que vive en paz, exijo contundentemente, que la Diputada Roxana Luna, deje de alentar la confrontación, la inconformidad y el conflicto en nuestro Estado; que se abstenga de desinformar a la opinión pública y sobre todo, que respete las investigaciones de la Procuraduría General de la República, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla y que de tenerlas, ponga a disposición las pruebas y los elementos que ayude al esclarecimiento de este lamentable acontecimiento. Reitero mis condolencias a la madre del menor; mis deseos de recuperación a las personas que resultaron heridas y pido —insisto— a todos los actores políticos de los distintos partidos, dejen de involucrarse para dar paso a las instancias de impartición de justicia. Ya basta de lucrar con el dolor de esta familia. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Tiene el uso de la palabra el Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez

DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ: Con su permiso Presidenta. Hemos recibido la Iniciativa compañeros Diputados, del Titular del Ejecutivo, para abrogar la Ley que esta Soberanía aprobó, para la Protección de los Derechos Humanos y que regula al mismo tiempo, el uso legítimo de la Fuerza Pública. Los Diputados con ello, tenemos la oportunidad de aprobar y mediante un nuevo ordenamiento, contribuir a reforzar el marco jurídico de los derechos humanos. Hace una semana, esta Soberanía acordó que se solicitará a diversas estancias, su participación para llegar al fondo del asunto y esclarecer hechos y responsabilidades. Anoche, tuvimos una reunión de trabajo con los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, donde se aportaron nuevos elementos a la investigación. En la Fracción del PRI, retomamos la idea de esperar las conclusiones finales, sin claudicar la exigencia de castigar a los responsables del fallecimiento del joven

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

de 13 años. De la misma manera, a sus familiares y en especial a su señora madre, nuestra solidaridad y más sentido pésame. A quienes resultaron también, lesionados de este lamentable acontecimiento, les expresamos nuestros mejores deseos de recuperación. Demos pues, tiempo para conocer los resultados apegados a la verdad y actuar en consecuencia. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA: Tiene el uso de la palabra el Diputado Ignacio Alvizar Linares.

C. DIP. IGNACIO ALVIZAR LINARES: Con el permiso de la Mesa Directiva. Estimados Diputados. Estimadas Diputadas. Compañeros y compañeras que nos acompañan en Tribuna. Los Diputados de Movimiento Ciudadano, hemos expresado nuestro enérgico rechazo a los acontecimientos de violencia registrados en la Junta Auxiliar de Chalchihuapan. En esta Tribuna, nos manifestamos hace una semana, en contra de la represión, “jamás la aplaudiremos” —dijimos—. ¡Sí!, al diálogo y a la paz, ¡No!, a la violencia. También dejamos claro, que no seremos cómplices de ningún acto al margen de la legalidad. Hoy, ante nuevos acontecimientos, reiteramos nuestra posición, la muerte de un ser inocente, no puede quedar impune. Exigimos la aplicación plena de la Ley y el esclarecimiento de los hechos. Demandamos a las autoridades responsables de las investigaciones; agilizar las indagatorias; sustentar al grado máximo sus pruebas; corroborar una y otra vez, sus conclusiones; no puede haber margen de error, en sus resultados. La credibilidad de un gobierno y la confianza de los ciudadanos, en un estado de derecho, depende de ellos. De lo ocurrido, hay responsables, ya es tiempo que la autoridad dé a conocer el avance de sus indagatorias a trece días de los hechos. Es necesario conocer los avances de las investigaciones por parte de la Procuraduría General de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos, de acuerdo al exhorto que esta Soberanía, hizo el martes 15 de julio. Quiero expresar también, que nos preocupa en este caso, la intromisión de intereses partidistas, plenamente identificados. El lucro político a costa de la muerte de un menor, es mezquino y claramente inadmisibles. No puede ser. Pero también nos preocupa la descalificación sin sustento, la política del garrote, la incapacidad y falta de protocolos en los cuerpos policíacos y la posible —insisto— la posible negligencia de los mandos operativos. Los Diputados de Movimiento Ciudadano, advertimos que lo establecido en la Ley para proteger los derechos humanos y que regula el uso legítimo de la fuerza por parte de los elementos de las instituciones policiales, no era congruente a nuestros principios. Por lo que el Grupo Parlamentario votó en contra, anteponiendo los altos intereses de los ciudadanos. Hoy lamentamos que la Iniciativa del Ejecutivo del Estado para abrogar esta Ley, tenga lugar luego de los trágicos acontecimientos en los que perdió la vida un inocente. Sin embargo, con la Iniciativa presentada el día de hoy por el Ejecutivo del Estado, se presenta la oportunidad de consultar a la sociedad y a los expertos en la materia, siguiendo en todo momento, los protocolos internacionales y los lineamientos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para elaborar una nueva Ley, que garantice en todo momento, las exigencias de la ciudadanía. Los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, exigimos a las autoridades responsables, celeridad en la investigación y certeza legal en sus resultados. No podemos estar tranquilos hasta saber quién o quiénes son los responsables de las lesiones que causaron el deceso del menor; el que haya participado en la marcha, no lo condenaba a la muerte. La

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

irreparable pérdida de un inocente, nos debe llevar también a reflexionar el origen de la inconformidad social; una decisión mal calculada política y socialmente. Hacemos pues un llamado a todas las fuerzas políticas, a no polarizar más a la sociedad. Los poblanos rechazamos la violencia. Queremos paz y estabilidad social para nuestros hijos, pero basada en la aplicación estricta de la Ley. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA: Tiene el uso de la palabra el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta.

C. DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA: Como Representante Legislativo de Pacto Social de Integración expongo: Puebla, es un Estado de progreso, que junto con 30 Entidades Federativas y un Distrito Federal, impulsan el crecimiento de México. Nuestro Estado, ofrece armonía, una amplia oferta educativa, desarrollo económico, maravillas naturales, identidad cultural y tradiciones que son orgullo, orgullo de nuestro País. Es un Estado, compuesto por familias acostumbradas a salir adelante, por el esfuerzo de ciudadanos responsables y como agregado, ofrece un tranquilo clima de seguridad en sus habitantes. El pasado 9 de julio, hechos ajenos a nuestra historia, han querido lastimar la paz social, han atentado contra el estado de derecho y cobardemente, han desinformado a la población, queriendo disfrazar actos salvajes y crueles, como actos de defensa social. Recapitemos. Primero.- En el pasado, Puebla no tenía una Ley para regular las manifestaciones sociales. Esto permitía que elementos policíacos, pudieran usar armas de fuego, para disolver las manifestaciones. Esto, sólo por poner un ejemplo. Segundo.- El anterior 19 de mayo, los Diputados aprobamos una Iniciativa del Ejecutivo, donde tiene como fin regular las manifestaciones sociales y proteger los derechos humanos de los manifestantes. Esta Ley que aprobamos, prohíbe el uso de armas de fuego para dispersarlos. A ver, la sociedad ha sido mal informada en este tema. La Iniciativa la he revisado frase por frase, palabra por palabra y en ningún lugar, encontré que se aprobara el uso de armas de fuego, para dispersar manifestaciones. Tampoco aprobamos el uso de balas de goma. Repito, tampoco aprobamos el uso de balas de goma. Esta Ley fue tan apegada a derecho que incluso fue avalada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y cabe aclarar que dicha Ley, fue para regular manifestaciones, no motines. Hoy, el momento es otro. Tercero.- El pasado 9 de julio, bajo una estrategia plenamente orquestada por incitadores a la violencia, se realizaron manifestaciones simultáneas, en la Entidad. Es decir, el mismo día, a la misma hora, pero en diferentes lugares. Una de ellas sucedió en la Carretera Libre Atlixco–Puebla. Sin embargo, esta manifestación se convirtió en un motín y ahí se inició lo que considero como una alta traición en contra del Estado de Puebla. Pruebas de audio, de video, de fotografía, demuestran que todo se ha tratado de un montaje; fabricado por intereses políticos personales, donde desafortunadamente, el saldo arroja a más de 40 elementos policíacos lesionados; pero, pero aún, peor aún, cobardemente, cobró la vida del niño José Luis Alberto Tehuatlie Tamayo, quien anteriormente había sido utilizado para abanderar unas protestas. Manipular a niños para que participen en las manifestaciones, lo considero como un acto vil, cruel, cobarde. Desde esta Tribuna, lamento profundamente este deceso y hago un llamado enérgico, para que bajo todos los medios se impute, una firme sanción a los responsables de este homicidio. Por tal motivo, solicito al Poder Ejecutivo para que de manera urgente, aplique todos los medios, recursos e instrumentos del

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Estado, para investigar con toda certeza, los lamentables hechos que sucedieron en la manifestación referida del 9 de julio del 2014. Solicito que se identifique plenamente a todas aquellas personas que de manera directa o indirecta, cometieron o incitaron, actos delictivos contra la integridad personal, tanto de los propios manifestantes, como de los agentes de la autoridad; además, a los que dañaron los bienes públicos y a los que afectaron las vías de comunicación; si se usaron balas de goma, que se castigue; si cuetones lesionaron a personas, que se castigue; quien o quienes hayan causado la muerte del menor, que se castigue. Solicito seguir los procesos establecidos por el estado de derecho, garantizando los derechos fundamentales del debido proceso y el juicio justo, para, en su caso, imponer las sanciones y penas que correspondan. Finalmente, existe una franca manipulación de los hechos, porque irresponsablemente, sólo ha circulado una parte de la historia. Si yo como ciudadano, hubiera visto únicamente sólo la primera parte, seguramente estaría indignado y por supuesto odiaría el actuar de la policía. Sin embargo, para emitir juicio en un conflicto, es necesario conocer las versiones de las partes involucradas y ahora que las conozco, no me cabe la menor duda que en Puebla, se ha cometido un acto de alta traición, donde los incitadores han querido lastimar a nuestro bello Estado. Yo les digo a ellos que se equivocaron, usar el dolor ajeno para obtener un aparente triunfo, es un acto de cobardía. Las penumbras de la mentira, pierden efecto cuando la verdad sale a la luz, porque a catorce días del acontecimiento, el discurso de la intriga, se está desmoronando. Puebla vive un momento histórico, los poblanos hemos sufrido ataques de extraños, pero nunca habíamos atacado o nos habíamos atacado entre nosotros. La verdadera cara de quien está atrás de esta manipulación, todavía no aparece, pero quienes generan confrontación de poblanos contra poblanos, no merecen más que el máximo castigo. No vamos a permitir que profanen nuestra tierra. Hoy está en juego nuestro futuro, porque estamos sufriendo un atentado para dividirnos como sociedad. Necesitamos la unión de todos, porque juntos, Puebla es más fuerte y si esta traición se viviera en otro Estado, seguramente los ciudadanos unidos, también triunfarían, pues la historia de México nos respalda. Pero hoy, hoy Puebla nos necesita unidos. El momento es ahora. No permitamos más manipulación de la información, no permitamos más traición al Estado. Todos somos Puebla y todos somos México.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Susana Riestra Piña.

C. DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA: Estimados Diputados. Amigos y amigos de los medios de comunicación. Distinguidos visitantes. Muy buenas tardes tengan todos ustedes. En representación del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, conformado por mis compañeros Diputados Maiella Gómez Maldonado, Cirilo Salas Hernández y una servidora, expresamos de nueva cuenta, nuestro rechazo por los lamentables hechos de violencia ocurridos el 9 de julio en San Bernardino Chalchihuapan, Puebla. Desde esta Tribuna, la más alta del Estado, refrendamos nuestro compromiso para coadyuvar a que las investigaciones que están llevando a cabo instituciones nacionales y estatales, se realicen con profesionalismo y veracidad. Estamos a la espera de los informes oficiales correspondientes, ya que lo más importante es que se esclarezcan los hechos. Nuestra labor será, dar seguimiento puntual al proceso y estaremos atentos a las conclusiones a las que se lleguen. El pasado 19

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

de mayo, se aprobó en esta Soberanía la Ley para proteger los Derechos Humanos y que regula el uso legítimo de la fuerza por parte de los elementos de las Instituciones Policiales del Estado de Puebla, la cual norma el empleo de la fuerza, para salvaguardar la integridad, derechos y bienes de las personas; perseveración del orden público y las libertades; la prevención de delitos e infracciones a disposiciones administrativas estatales. Una Ley, apegada a criterios nacionales e internacionales, como los de la Asamblea General y el Consejo Económico Social de las Naciones Unidas; el Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley y el Convenio del Gobierno Federal con el Comité Internacional de la Cruz Roja. En este tenor, me permito citar textualmente un fragmento de la respuesta emitida por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en la cual se indica claramente que no existe inconstitucionalidad en ella. Esta Unidad Jurídica, analizó el Decreto y llegó a la conclusión de que no existen temas de inconstitucionalidad o inconveniencia, en materia de derechos humanos. A pesar de todo ello, como bien se ha comentado, se ha estigmatizado en su percepción e interpretación pública, con temas que ni siquiera están incluidos en su texto. Esto, en gran medida por un mal manejo de la información por parte de algunos actores. Como Legisladores responsables, de cara a la sociedad y sabiendo que toda ley es perfectible, nos sumamos a la propuesta de analizar y revisar integralmente la Ley citada. Buscaremos implementar mecanismos de interlocución, basándonos de igual forma en los protocolos internacionales y lineamientos que marca la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Será en este ámbito de suma importancia, la colaboración de la sociedad civil, para poder íntegramente enriquecer y perfeccionar esta fundamental ley. El Grupo Legislativo de Nueva Alianza, considera que la libertad de expresión y manifestación, son elementos indispensables para el buen desarrollo de una sociedad democrática como la nuestra. Reconocemos la disposición del Ejecutivo del Estado, de enriquecer el ordenamiento jurídico, de la mano de la sociedad civil, para fortalecer nuestro entramado institucional y consolidar nuestra democracia. Es a través de las Instituciones y el diálogo, que todos los actores podremos no sólo dirimir nuestras diferencias, sino resolver las preocupaciones de la ciudadanía. Nuestra máxima como Legisladores y funcionarios públicos, es la de cuidar y proteger la tranquilidad de los ciudadanos. Es la esencia de nuestro trabajo diario. Ésa es, ha sido y será, nuestra más alta función. Todos los actores políticos, somos corresponsables de salvaguardar la gobernabilidad, la tranquilidad y paz, que en este Estado, la hemos hecho todos, Legisladores Locales y Federales, Partidos Políticos, Municipios y la sociedad en su conjunto, debemos mantener la estabilidad social, sería poco patriótico, que algún actor, amparándose en su investidura, pretendiera romper esta gobernabilidad. Por ello, emito un respetuoso llamado, para que hagamos un responsable ejercicio de nuestro liderazgo, para favorecer los acuerdos en favor de la ciudadanía. Estamos conscientes de nuestra responsabilidad histórica. Los invito que sigamos juntos, construyendo el futuro de nuestras familias. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA: Tiene la palabra el Diputado Germán Jiménez García.

C. DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Muy buenas tardes. Con permiso de la Mesa Directiva. Diputados. Diputadas. A todos los que nos acompañan. A nombre del Grupo Legislativo

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Compromiso por Puebla, hago uso de esta Tribuna, para manifestar nuestro rechazo total a los actos cometidos por gente que sólo atiende a sus intereses oscuros y mezquinos y que ocupan una causa social para obtener beneficios de todo tipo, utilizando a la gente inocente, como medio para conseguirlos. Me refiero a la actitud asumida por la Ciudadana Roxana Luna Porquillo, quien de manera premeditada, azuzó a gente inocente, para que el día 9 de julio, desde diferentes partes colindantes a la Junta Auxiliar de Chalchihuapan, violentaran el estado de derecho y la paz social de nuestro Estado. Dicha actitud de premeditación, la confirma la nota publicada por el Diario "El Universal" el día de ayer, donde transcribe por parte de una conversación de la Diputada Roxana con un interlocutor no identificado y en la que ésta celebra que el tema ya creció. Lo anterior, evidencia de manera fehaciente, la utilización de los lamentables hechos ocurridos en el Municipio de Ocoyucan y todo con fines políticos, más allá de intereses de una comunidad, de una sociedad, de las personas que estuvieron ahí mismo. en razón de lo expuesto, es por lo que la Fracción Compromiso por Puebla, pedimos y exigimos a Roxana Luna Porquillo, saque las manos de Ocoyucan, para que las Instituciones legalmente establecidas, esclarezcan los hechos y se sancione a la o las personas, que resulten responsables. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA: Tiene el uso de la palabra la Diputada Socorro Quezada Tiempo.

C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO: Buenas tardes a todos los presentes. A mis compañeras Diputadas; Diputados; a la Mesa Directiva de este Congreso; a los medios de comunicación, que a pesar de la hora, todavía se encuentran con nosotros presentes. Primero que nada quiero señalar que vengo a hablar a mi nombre, a nombre de María del Socorro Quezada Tiempo, Legisladora de Representación Proporcional del Partido de la Revolución Democrática. Una mujer que tiene 28 años en la lucha social, no nací ayer en estos temas; 28 años se dicen muy fácil, pero esos 28 años dan testimonio de esta gran lucha social en la que yo he participado. Quiero decirles primero que nada, que no me vengo a rasgar las vestiduras ¡No! Sería mentira decir "hay me voy a rasgar y voy a victimizarme", ¡no se valdría! Segundo.- Vengo a señalar que en varios medios, se ha indicado que en mi partido, en el que milito, el Partido de la Revolución Democrática, ha generado conflictos en el Estado de Puebla; está usufructuando la desgracia de lo que pasó en Chalchihuapan y les vengo a decir con todo respeto, a todas y a todos, que el Partido de la Revolución Democrática, en ningún momento va a actuar de manera irresponsable, que las personas que militamos en la izquierda y si podría ahí incluir a mis compañeros de Movimiento Ciudadano, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo, de Morena y de todo el espectro de izquierda en el País, que las mujeres y los hombres de izquierda, cuando decidimos militar en un partido, decidimos hacerlo en los cauces legales; les quiero decir, que para nosotros y nosotras los de izquierda, tenemos dos sopas, no tenemos más; una sopa, o tomar en el marco institucional, con lo que implica todo, todas las leyes, irnos en ese barco o ponernos un pasamontañas, irnos a la guerrilla; no tenemos más opción los que estamos en la izquierda. Esta fue mi decisión cuando tenía 16 años, me dieron las dos opciones estudiando en la Escuela de Economía, ¿qué quieres Socorro? Militar en un partido reformista, revisionista, colaborador del sistema; o quieres

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

irte a las montañas y ponerte un pasamontañas y agarrar un fusil y te hacemos y te preparamos militarmente para ello. Esa fue la opción que yo tuve a los 16 años y que he reproducido a lo largo de estos 28 años, cuando la gente se acerca conmigo y dicen que quieren ser de izquierda. Les pongo las dos sopas: o nos dirigimos en la vía institucional, con todo lo que conlleva con eso o nos vamos a las montañas y hacemos la revolución, para transformar esta sociedad. No hay de otras dos sopas. Eso sí lo quiero dejar bien claro y los que estamos en los partidos de izquierda, en los legalmente constituidos, optamos por la vía legal y optar por la vía legal, es conducirnos por esas vías y no hacer absolutamente nada, nada por encima de la Ley, porque sostenemos, el estado de derecho, es el que debe de prevalecer; si no, con todo respeto, nos equivocamos de lugar y tendremos que hacer una reflexión, al interior de cada uno, de aquellas personas tendrán que hacer una reflexión y decir, qué quiero, la vida institucional o la revolución. Ahí están esas dos sopas. Por eso vengo a señalar que el PRD, no está atrás de esto. El Partido de la Revolución Democrática, no está atrás, ni de la manifestación de Chalchihuapan, ni de todos los hechos que se han venido desarrollando. El Partido de la Revolución Democrática, es un partido legalmente constituido, que nos enmarcamos en la Constitución. Ése es un primer señalamiento, que yo quería sinceramente, dejar muy claro. El segundo señalamiento, tiene que ver de que el PRD en Puebla, es corresponsable de lo que pasa acá. No nos vamos a lavar las manos y a decir que el mal gobierno tiene la culpa de lo que está sucediendo. Eso no es cierto. El Partido de la Revolución Democrática también es corresponsable de lo que pasa en el Estado de Puebla; de ninguna manera solamente es del Gobernador Rafael Moreno Valle; del Secretario de Seguridad Pública, de Facundo Rosas; del Secretario de Gobernación, Luis Maldonado Venegas. Lo que pasa en el Estado de Puebla, también es responsabilidad del Partido de la Revolución Democrática y les quiero recordar a todas y a todos, acuérdense señoras y señores, en el 2010 yo era una de las principales retractoras de la Coalición con el PAN y me expulsan casi de mi partido, porque no quise ir en la Coalición y les quiero recordar, que todas las corrientes, absolutamente todas, Izquierda, Democrática Nacional, con Jorge Méndez; Alternativa y Democrática Nacional, con Roxana Luna Porquillo; Nueva Izquierda, con Eric Cotoñeto Carmona —me pueden regalar agua—; Fuero, con Julián Rendón y todas las demás corrientes que existían al interior del PRD, todas, no hubo una sola que me apoyara a mi; fui a buscar a Andrés Manuel López Obrador, para que me apoyara “ése es asunto de Puebla, ustedes háganle como puedan” y yo hice un compromiso de que si en el Consejo Estatal del PRD, me ganaban con los Consejeros, tenía que ser disciplinada y perdón la palabra, me ganaron y me chingué, me discipliné, me discipliné en esta Coalición con el PAN y les quiero decir que en Ixtepec, en el 2005, la gente de Acción Nacional, no los que están aquí sentados, la gente del PAN de Ixtepec, estuvo a punto de matar a mi esposo; la gente de Antorcha Campesina y el PAN, se unieron y quisieron quemar el Comité Municipal de Ixtepec. Por eso no quería ir en Coalición con el PAN, porque estaba la vida de mi esposo en riesgo, estuvo la vida, y sin embargo, vuelvo a pedir perdón. Me ganaron y aquí estoy, asumiendo las consecuencias de esa Coalición, yo no la hice, la hicieron ellos y sin embargo, soy una mujer disciplinada y sobre todo manejándome en la esfera institucional. No me van a ver actuar a mi, ni a mis seguidores, como bándalos, no lo haremos, somos responsables y por eso nos deslindamos de los hechos de violencia que se llevaron a cabo en este lugar llamado Chalchihuapan. También se señala que el Presidente Auxiliar es de mi partido. Quiero decirles que no, ya lo revisé en la base de datos para no herrar y el señor

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Presidente Auxiliar no es de mi partido, desconozco la militancia; pero del Partido de la Revolución Democrática, no es. ¿De dónde proviene? Tampoco lo sé. Pero eso también quería yo dejarlo señalado. Quiero decirles que con lo que estoy diciendo, no quiero quedar bien con nadie, pero qué creen, voy a quedar mal con todos, eso lo sé y sé las consecuencias de mis actos y de mis palabra y no me importa que en las redes me quieran acabar, ni que en la calle me quieran confrontar, no le tengo miedo a nada ni a nadie, por eso estoy aquí después de 28 años. Les quiero decir que la Ley, mal llamada “bala”, efectivamente fue presentada un día lunes y un día martes nos citaron a Comisión y mis compañeras y compañeros que están aquí, que forman de esas Comisiones, saben qué platicamos, saben cómo abordamos el tema y yo no me equivoqué, ni mis compañeros, ni mis compañeras; no nos equivocamos en esa Ley. ¿Saben por qué no me equivoqué? Porque fueron dos días, dos días que en Comisiones estuvimos analizando esta Ley. Pero nadie habló de la Ley contra la tortura que también aprobamos ¿eh?; contra la atención de las víctimas del delito que también aprobamos, ahí sí nadie se dio cuenta de lo que aprobamos. Todo mundo, mediáticamente, por intereses que yo no conozco, se fueron sobre ésta, la famosa “ley bala” y por qué si la aprobé en Comisiones, si hablaba de manifestaciones; ¡ah!, ahí sí me rasgué las vestiduras y lo sabe Franco y dije ¡no!, yo no voy a aprobar esta Ley si no la leo y aquí están los compañeros presentes que vieron lo que pasó, no puedo aprobarla porque no la conozco y la señora Socorro Quezada Tiempo no va a aprobar una sola Ley si no la lee, así se lo dije a Franco y por eso sesionamos dos días y después de leer esta Ley para proteger los derechos humanos y regular el uso legítimo de las fuerzas policíacas, la comparé con la Ley que regula el uso de fuerzas de los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal, promulgada el 22 de abril del 2008, bajo el gobierno de Marcelo Ebrard, compañero de mi partido, perredista, con todo y el asunto de la línea doce, no lo voy a negar a Marcelo ¿eh?, con todo y su problema que tiene de la línea doce, Marcelo es un orgullo perredista y fue en una Asamblea Legislativa, mayoritariamente perredista, precisamente porque hice el análisis comparativo de esta Ley con la que íbamos a aprobar en Puebla, hice las modificaciones, las solicité en él... ¿en dónde? En Comisiones. No la solicité en la plaza pública; no la solicité en los medios de comunicación; no lo hice en Chalchihuapan. Lo hice como Legisladora, en el lugar que me corresponde, en la Sesión de Comisiones, ahí. Por eso insisto, no quiero quedar bien con nadie, voy a quedar mal con todo mundo y la aprobé, la aprobé, porque es la imagen y semejanza a la Ley que en el Distrito Federal, perredista, está vigente. Por eso no me equivoqué, ni se equivocaron mis compañeros, porque les dí estos argumentos. Yo no voy a venir a sorprender a nadie. Esto fue lo que discutimos en Comisiones. Después, el día de la Sesión para aprobar esa Ley, les voy a decir la verdad y aunque se burlen de mi, mis asistentes, una que está aquí presentes, me dijeron que la Sesión era a las once y llegué a las once y la sesión era a las nueve. Por eso no pude asistir. Sin embargo, traía yo un posicionamiento para justificar por qué yo sí iba con esta Ley, que es lo que estoy ahorita argumentando, porque hay un análisis y después, también se burlaron de mi por equivocarme en escribir en las redes, puse “hiba” con “h” y era sin “h” y fue el escarnio en las redes y por mi no hay problema ¿eh?, y lo comparto, por sonsa, por no escribir bien, por no tener los detalles de ortografía, me acabaron en las redes. Pero también revisé quienes se habían... ya se habían burlado de mi y la mayoría de ellos son niños del DF, que no tienen más que el perfil de Facebook y no tienen más información. Sin embargo acepto la crítica y siempre la aceptaré. Entonces por eso reitero que esta Ley, no es mala,

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

lamento, yo sí lamento en este momento, que se haya retirado, que estemos pidiendo que se haga otra. Yo estaría porque no se abroge, sino porque se perfeccione, yo estaría por eso. Derivado de un análisis vamos a determinar qué es lo que va a pasar. Pero de ninguna manera, que quede claro, que el Partido de la Revolución Democrática, se equivocó en aprobar esta Ley, nosotros también somos consecuentes con lo que decimos y con lo que actuamos. Nuestros compañeros del PRD, Carlos, Nacho y Julián, no nos equivocamos en aprobar esta Ley; porque hubo un análisis de por medio. Insisto, ley semejante, aplicable en este momento, en el gobierno perredista del Distrito Federal; si yo digo que me equivoqué, luego entonces, mis compañeros y compañeras perredistas del DF, viven en un error y tendré que ir al DF a hablar con el Jefe de Gobierno para decirle "híjole amigo, creo que estamos equivocados, hay que abrogar la ley, porque tenemos que hacer otra, porque en Puebla, no nos funcionó". Sé que son diferentes Entidades, eso también lo sé, pero sin duda alguna sí cuidamos de su... tratamos de ser cuidadosos en cuanto esta situación. Y un tercer elemento o cuarto, no sé ya en que momento voy, yo, su servidora, acudí al Congreso de la Unión, ¿para qué?, para solicitarle a mis compañeros perredistas, al Senador que hoy estuvo en el sepelio y al Senador que dicen que pagó un médico, un médico experto que se llama Luis Felipe Loria Rosado. Les puedo decir que ese médico, a la mejor les pagó el Senado, se los pagó Encinas, pero este médico es de aquí de Puebla, es un Neurólogo, pero también tiene un enlace donde también pone botox, entonces el Doctor Luis Felipe Loria Rosado, que acompañó a la compañera Roxana a ver al menor, lo pagó mi compañero Encinas. Pero sí quería yo hacer esa aclaración de este Doctor ¿no?, también además de ser Neurólogo, también aplica botox para las mujeres ¿no? ¡Ah!, está en la sección amarilla, lo podemos encontrar. Por eso me voy a trasladar al DF, para hablar con mis compañeros y pedirles respeto, porque los que estamos aquí sentados y las que estamos aquí sentadas, no somos de papel, existimos, hay una Soberanía, estamos en una República Federada, a pesar del Código Penal Único y del Código Electoral Único y de que quieren centralizar este País; a pesar de esas situaciones, Puebla es una Entidad Federativa que tiene autonomía y mis compañeros Legisladores, quieren hacer un juicio político, cuando ni siquiera que ha habido una investigación, que falta de respeto, perdón, perdón, soy Legisladora del Estado de Puebla y del Partido de la Revolución Democrática, mínimo que me llamen y que me digan qué pienso del juicio político; aquí hay una Soberanía y tenemos que ser respetuosos de la Soberanía, porque de ninguna manera me voy a ir a meter al Congreso de la Unión, a querer a hacer el trabajo de ellos y de ellas. Por eso, les estoy informando lo que su servidora va a hacer con mis compañeros y mis compañeras Legisladoras Federales. Y, para terminar, quiero ser muy puntual, llamo a las organizaciones de la sociedad civil, a mi compañera Roxana Luna Porquillo y a todos y a todas aquellas y aquellos, que tengan elementos, que aporten para la investigación, lo hagan llegar a las instancias legalmente facultadas; dejemos a los medios de comunicación de presentar pruebas, pruebas, pruebas, porque yo quiero mucho a los medios y ellos lo saben, cada ocho días me voy a meter ahí a platicar con ellos, pero no porque sean mis amigos, se va a litigar ahí, hay instancias legalmente constituidas. Por eso empecé con el "choro", de que los de izquierda tenemos... si optamos por la legalidad, así nos tenemos que dirigir ¿eh?, por eso empecé con ese "choro", para enmarcar que nos tenemos que limitar a lo que hay; si hay instancias para estas situaciones, recurramos a esas instancias. En las redes circulan que hay balas de goma, que les hicieron llegar, que la población; llamo a la población de Chalchihuapan que se sienta agredida, a que vayan a

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 22 de julio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

estas instancias. ¿Cuáles instancias? La Procuraduría General de la República y la Procuraduría General del Estado, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que son las tres instancias que están investigando este caso. Que hagan allegarle los elementos, dejemos de especular y pasemos a la acción, pasemos a aportar las pruebas que se tengan y dejemos de especular, dejemos de manipular y dejemos de usufructuar el olor de una familia. Yo les quiero decir, que hace tres semanas o cuatro, murió mi amigo Delfino Flores Melga, era... para que vean, él sí era mi amigo, lo conocí cuando tenía 16 años, él ya estaba viejito ¿eh?, y se murió y seguía viejito y yo ya estoy miren, ya viejita y él seguía igual y se manipuló la información de Delfino. ¿Por qué se manipuló? Porque trajeron el féretro por todas las calles de Puebla, crimen de estado, ahí traen al pobre viejito —que era mi amigo— jamás, jamás, quiso aparecer en primera plana de ningún periódico, lástima que cuando se murió apareció, pero para beneficiar intereses desconocidos. Vino una señora, yo no la puedo catalogar como tal, dicen que es la viuda; yo tampoco nunca la conocí y mandé a mi personal a ver en estos momentos, como se encontraba Delfino, porque como vino... después de su muerte, todas las Organizaciones llegaron y que vamos a apoyarlo y después de muerto, su familia, nadie lo ha ido a visitar, mi personal si lo ha ido a visitar y quiero decirles que nadie, se ha ocupado de él. Ya pasó mediáticamente, ya usufructuaron su muerte, ya nadie se acuerda de Delfino Flores Melga. Ya no se vienen a rasgar las vestiduras enfrente del Congreso del Estado y a golpear y a decir “justicia, justicia”. ¡Ya no!. Ya se olvidaron de Delfino, yo no me he olvidado de su familia; estamos haciendo los trámites para poder apoyar a su hermana, que es la que realmente vio Delfino en los últimos momentos y lo iba a visitar a la cárcel junto con sus hijas. Entonces, insisto, para terminar y concluir y que fue una intervención muy larga, solicito a todo mundo que tenga elementos para poder esclarecer lo que pasó en Chalchihuapan, los hagan llegar a las instancias. Dejemos de verdad, de usufructuar la desgracia ajena. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el próximo jueves 31 de julio del año en curso, a las nueve horas.